





Editado por © Ministerio del Ambiente Av. Antonio Miroquesada 425 Magdalena del Mar, Lima - Perú Teléfono: 611 - 6000 www.minam.gob.pe

Autor

Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) del Ministerio del Ambiente (Minam)

Material fotográfico Archivo MINAM

Diseño gráfico Apollo Studio

Agradecimiento

Este documento fue elaborado y publicado con el apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, a través del programa Contribución a las Metas Ambientales del Perú (ProAmbiente II)

Noviembre 2020 - Documento digital

REPORTE DE **SEGUIMIENTO AL AÑO 2018 PLAN NACIONAL** DE ACCIÓN **AMBIENTAL PLANAA** PERÚ: 2011-2021

ÍNDICE

RESUMEN		
EJECUTIVO		

INTRODUCCIÓN 10

6

12

18

EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLANAA PERÚ 2011-2021:

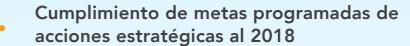
Base legal 14

Objetivos 17

Metodología

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN	
AMBIENTAL-PLANAA PERÚ 2011-2021	•

Cumplimiento de metas prioritarias al 2018	26
Meta prioritaria 1. Agua	28
Meta prioritaria 2. Residuos sólidos	29
Meta prioritaria 3. Aire	30
Meta prioritaria 4. Bosques y cambio climático	3
Meta prioritaria 5. Diversidad biológica	32
Meta prioritaria 6. Minería y energía	33
Meta prioritaria 7. Gobernanza ambiental	34



Meta prioritaria 1. Agua	38
Meta prioritaria 2. Residuos sólidos	44
Meta prioritaria 3. Aire	50
Meta prioritaria 4. Bosques y cambio climático	54
Meta prioritaria 5. Diversidad biológica	68
Meta prioritaria 6. Minería y energía	94
Meta prioritaria 7. Gobernanza ambiental	100

CONCLUSIONES	128
--------------	-----

RECOMENDACIONES 136

ACRÓNIMOS Y SIGLAS 140







24

36



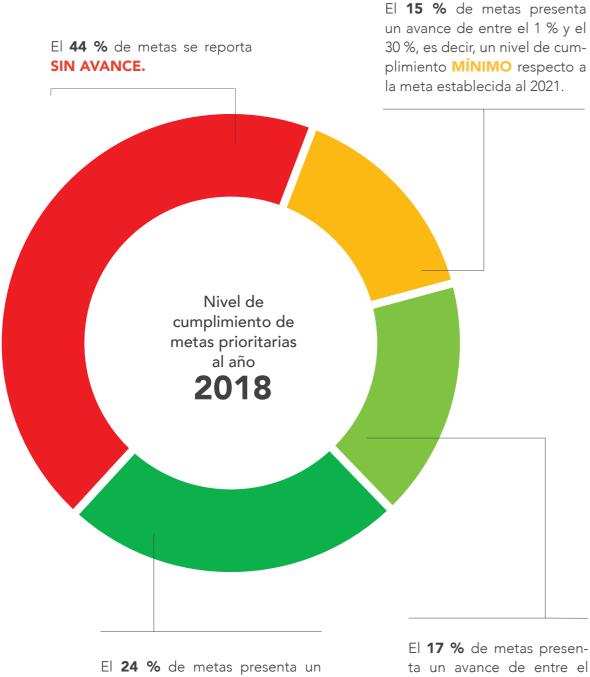


El Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA Perú: 2011-2021 es un instrumento de planificación ambiental nacional que operativiza la Política Nacional del Ambiente (PNA) y que, además, guía las acciones a ejecutarse durante la década considerando la visión del país en materia ambiental al 2021.

Por esta razón, su desempeño anual es materia de un proceso de seguimiento permanente que, desde el 2012, genera reportes anuales sobre el cumplimiento de las metas establecidas a partir de su aprobación. El último reporte se desarrolló para el año 2017.

Siguiendo este proceso, el presente reporte contiene los avances logrados hasta el año 2018 y ha sido elaborado con base en la información remitida por las entidades responsables y encargadas de la puesta en práctica de las acciones estratégicas del PLANAA Perú: 2011-2021.

El nivel de cumplimiento de las metas al año 2018, es:



avance de entre el 70 % y el 100 %, es decir, un nivel de cumplimiento **SOBRESALIENTE** respecto a la meta establecida al 2021.

El 17 % de metas presenta un avance de entre el 31 % y el 69 %, es decir, un nivel de cumplimiento **SATISFACTORIO** respecto a la meta establecida al 2021.

Como parte del reporte de seguimiento se evaluó igualmente la participación de las entidades responsables en la ejecución de acciones en el marco del PLANAA Perú: 2011-2021, entre las cuales se encuentran las instancias del Ministerio del Ambiente (MINAM) y del sector ambiental (órganos de línea y entidades adscritas) y otros sectores públicos con competencia ambiental. Se encontró que, del total de entidades a las que se solicitó información sobre cumplimiento de metas al 2018, reportaron el 93,5 % de cumplimiento en promedio.

Los resultados obtenidos permiten evidenciar que el nivel de respuesta es alto, tal como ha ocurrido en procesos anteriores, pese a lo cual, aún persiste el problema de que la información reportada no contribuye directamente al cumplimiento de las metas establecidas. Además, ocurre que la carencia de una línea base para varios indicadores impide evidenciar los avances alcanzados en las metas. No obstante, en líneas generales se resalta el fortalecimiento de la institucionalidad de este instrumento en el ámbito nacional.



El MINAM, ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), el cual se rige por la PNA, aprueba el PLANAA Perú: 2011-2021 con la finalidad de operar los objetivos y los lineamientos propuestos en dicha política. Con ese fin define siete metas prioritarias, con 59 acciones estratégicas, cada una de ellas con sus correspondientes metas e indicadores al año 2021, cuyos avances se reportan anualmente.

Las siete metas prioritarias corresponden a los temas agua, residuos sólidos, aire, bosques y cambio climático, diversidad biológica, minería y energía, y gobernanza ambiental; las cuales aluden a problemas que se mantienen vigentes, por lo que actualmente el sector Ambiente, en coordinación con otros sectores, viene realizando acciones para el cumplimiento de las metas prioritarias.

El presente documento informa y evalúa los avances y los logros alcanzados al año 2018, en función a los compromisos del PLANAA Perú: 2011-2021. Este reporte se elaboró sobre la base de la información alcanzada por las entidades públicas con responsabilidad y funciones en materia ambiental.

Para su preparación, la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) del MINAM solicitó a esas entidades el estado de cumplimiento de las metas establecidas al año 2021 y de las acciones estratégicas del PLANAA. La información recolectada se sistematizó, verificó y consolidó con el fin de analizarla.

Este proceso se aplicó a las metas de las 59 acciones estratégicas derivadas de sus siete metas prioritarias. Al igual que en los reportes de años anteriores, se determinó una escala de calificación con cuatro niveles de cumplimiento (SOBRESALIENTE, SATISFACTORIO, MÍNIMO y SIN AVANCE) a los cuales se asignó un color (valoración/símbolo) para facilitar la revisión de los resultados obtenidos.

La evaluación general y específica presentada permite difundir los logros ambientales entre los responsables de la toma de decisiones y el público en general. Es esta una práctica anual de rendición de cuentas en materia ambiental que todo proceso de planificación debe seguir, con la finalidad de mejorar la intervención del sector público en materia ambiental.

El documento se encuentra dividido en dos partes: en la primera se describen la base legal, los objetivos y la metodología del proceso de seguimiento del PLANAA; y en la segunda, el cumplimiento de las metas de las acciones estratégicas al año 2018. Finalmente, se presentan las conclusiones y las recomendaciones derivadas del resultado para hacer efectivo y oportuno el proceso de aplicación del PLANAA Perú: 2011-2021.



Base legal

El marco legal que sustenta el presente reporte lo definen las siguientes normas:



Ley Marco del Sistema Gestión Ambiental¹ que, en su artículo 9, define como funciones de la autoridad nacional ambiental las siguientes: «literal a. Proponer, coordinar, dirigir y evaluar la Política Nacional Ambiental [...] v b. Aprobar el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental». Asimismo, en su artículo 4, numeral 4.1, establece que las funciones ambientales a cargo de las entidades que forman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) se ejercen en forma coordinada, descentralizada y desconcentrada, con sujeción a la PNA, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y a las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos.

Ley de creación, organización y funciones del MINAM² que, en el artículo 7, literal a, le asigna «la función de formular, aprobar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Nacional de Acción Am-

zación y Funciones del MINAM³ que, en el artículo 5, numeral 5.3, literal a), le asigna la función de «formular, aprobar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Nacional de Acción Ambiental».

Reglamento de Organi-

4 Decreto Supremo

n.° 012-2009-MINAM,

del 22 de mayo de

que establece, en su coordinar, ejecu- de gestión ambiental en el marco del SNGA y del proceso estratégico de desarrollo del país.

Ambiental

multianuales

planes

Reglamento que regula

las Políticas Nacionales⁷

que, en su artículo 11,

numeral 11.1, define que

las políticas nacionales

desarrollan sus objetivos

a través de metas, indi-

cadores y responsables

en los respectivos planes

estratégicos sectoriales

multisectoriales, planes

estratégicos instituciona-

les y planes operativos

institucionales de los

(Pesem),

estratégicos

² Decreto Legislativo n.º 1013, del 13 de mayo de 2008.

³ Decreto Supremo n.º 002-2017-MINAM, del 27 de abril

su artículo 2, que el MINAM es el encargado tar, supervisar así como de aprobar los planes, los programas y las normas necesarios para su cumplimiento.

⁵ Decreto Supremo n.º 012-2011-MINAM, del 8 de julio

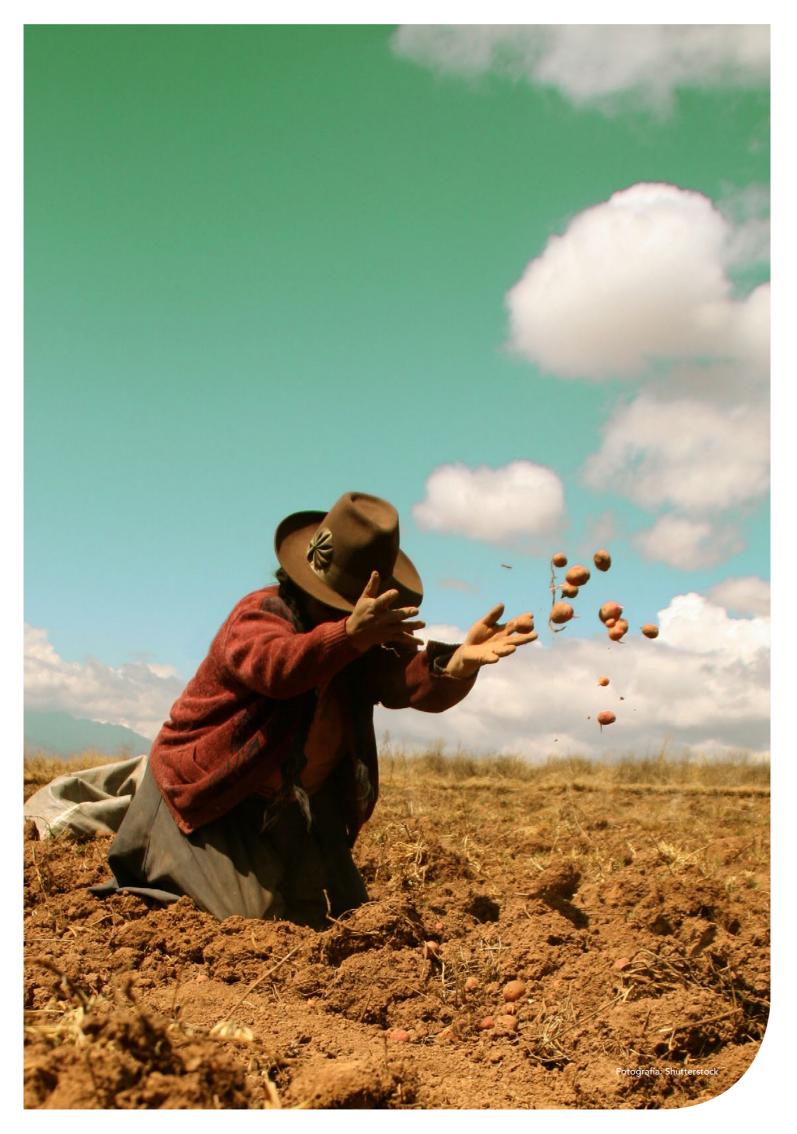
Plan Nacional de Acción Ley Orgánica del Poder 2011-20215 Ejecutivo⁶ según la cual, bajo coordinación de la artículo 2, que el MINAM Presidencia del Consejo es el encargado de de Ministros (PCM) (artícoordinar, supervisar y culo 11), son funciones de formular, dirigir, evaluar este instrumento los ministerios «formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno» (artículo 23).

⁶ Ley n.° 29158, del 19 de septiembre de 2009.

ministerios y sus organismos públicos, según corresponda, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan).

¹ Ley n.° 28245, del 4 de junio de 2004.

⁷ Decreto Supremo n.º 029-2018-PCM, del 19 de marzo de 2019.



Objetivos

Objetivo general

Reportar el cumplimiento de las metas al 2018 del PLANAA Perú: 2011-2021 y hacer un análisis de aspectos que mejoren la intervención del sector público en materia ambiental, de tal manera que contribuya al cumplimiento de los objetivos de la PNA y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)8. En consecuencia, reducir la brecha de la población que tiene limitado acceso a un ambiente saludable (recursos naturales y calidad ambiental).

Objetivos específicos

- Evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el PLANAA al 2018, a partir de las acciones desarrolladas por las entidades con competencia ambiental a nivel nacional.
- Establecer, a partir de las brechas encontradas relacionadas con el cumplimiento de las metas del PLANAA, las medidas necesarias para alcanzar los compromisos al 2021.
- Difundir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación del PLANAA entre los responsables de la toma de decisiones, las entidades involucradas y el público en general, con el fin de generar prácticas transparentes en el cumplimiento de las metas ambientales del país.

⁸ Estos objetivos los aprobaron más de 150 gobiernos, en septiembre de 2015, en la Cumbre de Desarrollo Sostenible convocada por la Organización de las Naciones Unidas

Metodología

El proceso de elaboración del presente reporte demandó realizar diversas actividades; desde solicitar representantes a los actores con responsabilidades en el reporte de información del PLANAA hasta la sistematización y el análisis de la información presentada, procedimiento que se describe a continuación.

Etapa preparatoria para el seguimiento del PLANAA al 2018

En esta etapa, el equipo de la DGPIGA reconoció a las entidades públicas con responsabilidades en los compromisos del PLANAA al 2018 y elaboró el formulario para el recojo de información. Este formulario se remitió a las entidades identificadas con el fin de que reportasen la información que les correspondiese de acuerdo con sus competencias, en el marco de las metas y las acciones estratégicas del PLANAA.

Etapa de verificación, consolidación y 2 • sistematización de la información

En esta etapa se verificó que todas las entidades responsables remitiesen oportunamente sus reportes de avance con información adecuada; luego de lo cual, con la información verificada y completa, se procedió a sistematizarla en las fichas de seguimiento que se presentan en la segunda parte del presente reporte.

Etapa de análisis de la información

Una vez que la información fue verificada, se analizaron los logros en función de las metas o los compromisos, cuyos indicadores permitieron medir estos logros en cada una de las acciones estratégicas.

Para el análisis de la información se utilizó una escala de calificación de cumplimiento de metas (tabla 1) que permitió valorar el avance o el cumplimiento obtenido por cada meta, tomando en cuenta rangos en porcentaje por cada nivel de cumplimiento respecto al compromiso de meta al 2021. A continuación, se muestra la escala de calificación de cumplimiento, que describe el rango de porcentaje para valorar el cumplimiento del compromiso y su equivalente en el color de la simbología por cada nivel de cumplimiento.

TABLA 1

PLANAA PERÚ: 2011-2021: ESCALA DE CALIFICACIÓN **DE CUMPLIMIENTO**

Nivel de cumplimiento	Descripción	Símbolo
Sobresaliente	Cuando sus indicadores presentan avances entre el 70 % y el 100 %	
Satisfactorio	Cuando sus indicadores presentan avances entre el 31 % y el 69 %	
Mínimo	Cuando sus indicadores presentan avances iniciales entre el 1 % y el 30 %, o los avances no responden de manera directa a la meta	
Sin avance	Cuando sus indicadores no presentan avance alguno	

Fuente

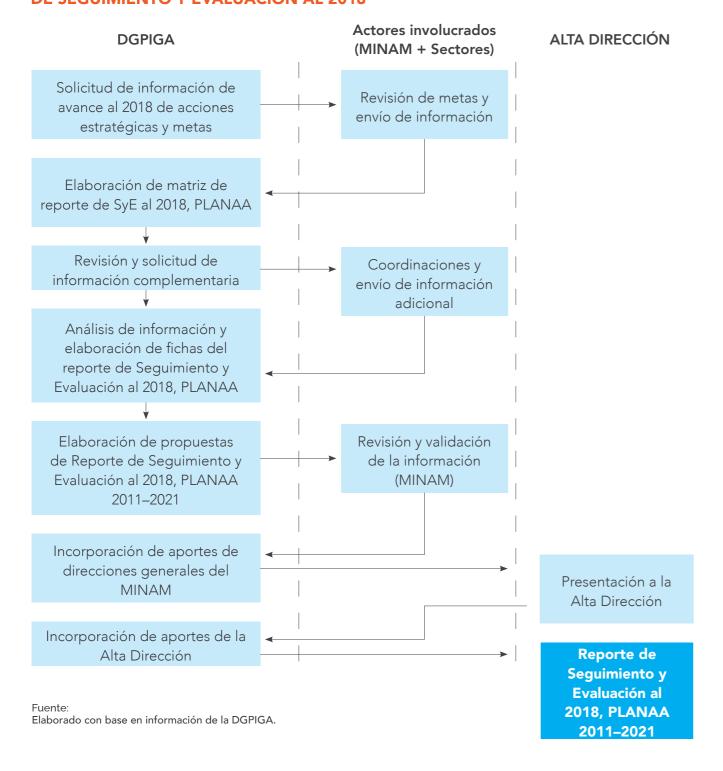
La calificación se realizó para las metas establecidas al año 2021 de cada una de las acciones estratégicas del PLANAA, tomando como referencia el resultado obtenido para el indicador que le corresponde. Posteriormente, se analizó el cumplimiento de cada meta/indicador y se cuantificó en porcentaje, para luego asignarle la calificación según la escala de calificación de cumplimiento.

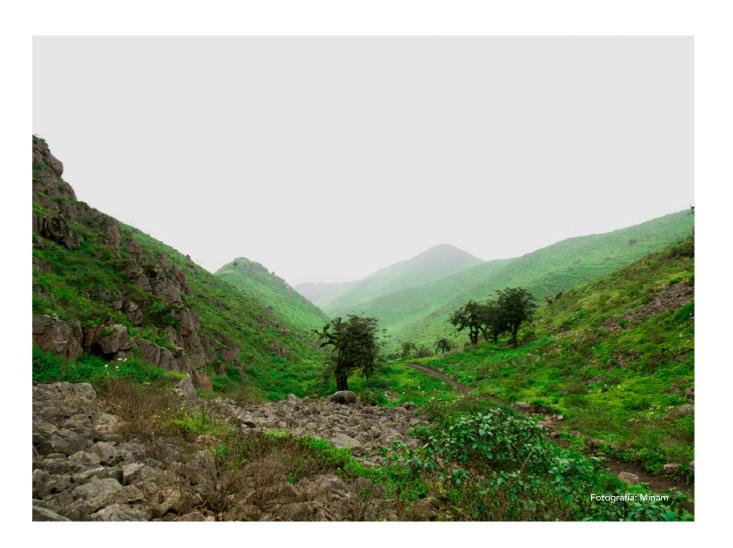
Resultados de cumplimiento de la meta

Los resultados del análisis de la información reportada por las entidades públicas responsables del cumplimiento de las metas del PLANAA Perú: 2011-2021 se plasmaron en el presente reporte.

El proceso metodológico general, seguido con el detalle de los flujos de información y validación, se presenta en forma de diagrama en el gráfico 2.

GRÁFICO 1 PLANAA PERÚ: 2011-2021: PROCESO DE ELABORACIÓN DEL REPORTE **DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL 2018**





Participantes del reporte de seguimiento al año 2018

Las entidades con responsabilidades establecidas en el PLANAA Perú: 2011-2021 son 66 (13 ministerios, 10 instituciones de nivel nacional con competencia ambiental, 25 gobiernos regionales, 13 dependencias del MINAM y 5 organismos adscritos al MINAM). No obstante, para la elaboración del presente reporte se consideró a las instituciones con responsabilidad de cumplir las metas programadas al año 2018. Se trata de 6 ministerios, 9 instituciones de nivel nacional con competencia ambiental (adscritas a ministerios), 11 dependencias del MINAM (8 direcciones generales, 1 oficina y 2 programas o proyectos especiales) y 5 organismos adscritos al MINAM. En total 31 instituciones (tabla 2).

TABLA 2 PLANAA PERÚ: 2011-2021: ENTIDADES INVOLUCRADAS CON METAS **PROGRAMADAS AL 2018**

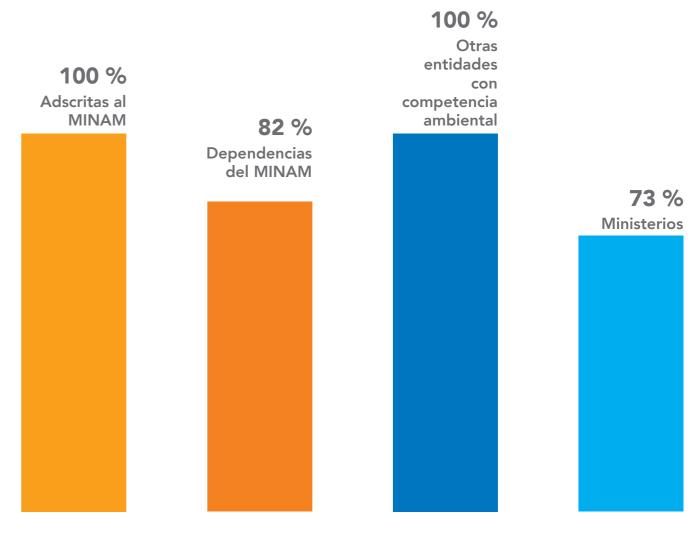
ENTIDADES INVOLUCRADAS	ABREVIATURA
Ministerios	
Ministerio de Educación	Minedu
Ministerio de Economía y Finanzas	MEF
Ministerio de la Producción	Produce
Ministerio de Agricultura y Riego	Minagri
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Mincetur
Ministerio de Energía y Minas	Minem
Otras entidades con competencia ambiental	
Autoridad Nacional del Agua (Minagri)	ANA
Instituto del Mar del Perú (Produce)	Imarpe
Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Minagri)	Senasa
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (PCM)	Sunass
Instituto Nacional de Defensa Civil (PCM)	Indeci
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (PCM)	Concytec
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PCM)	Cenepred
Instituto Nacional de Innovación Agraria (Minagri)	INIA
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Minagri)	Serfor
Dependencias del MINAM	
Dirección General de Calidad Ambiental	DGCA
Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos	DGRS
Dirección General de Cambio Climático y Desertificación	DGCCD
Dirección General de Diversidad Biológica	DGDB
Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental	DGECIA
Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental	DGEFA
Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental	DGOTA
Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental	DGPIGA
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales	OCAI
Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	PNCB
Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi	Pepenar
Adscritas al MINAM	
	IIAP
Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	
Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana Instituto Geofísico del Perú	IGP
-	
Instituto Geofísico del Perú	IGP

Fuente: DGPIGA.

el 93,5 % del total (gráfico 3).

Al final se solicitó información a 31 entidades, entre unidades orgánicas del MINAM, adscritas, sectores y otras entidades con competencia ambiental; de las cuales solo respondieron 29 entidades, es decir,

GRÁFICO 3 PLANAA PERÚ: 2011-2021: PORCENTAJE DE ENTIDADES QUE **REPORTARON INFORMACIÓN**



Fuente: DGPIGA.



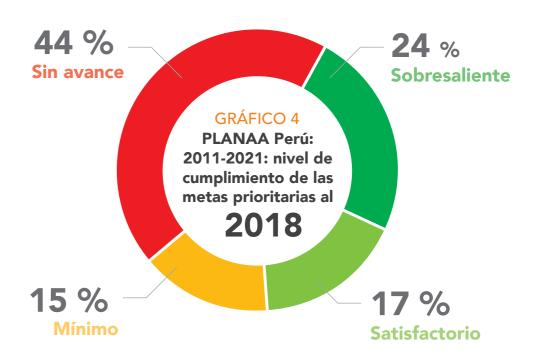
CUMPLIMIENTO DE METAS prioritarias al 2018

La evaluación de cumplimiento se realizó en función de las siete metas prioritarias del PLANAA Perú: 2011-2021:





Para el seguimiento al año 2018 del cumplimiento de las metas prioritarias del PLANAA Perú: 2011-2021 se consideraron 98 metas de 59 acciones estratégicas, luego se calculó y se calificó de acuerdo con el avance, cuyo resultado se muestra en el gráfico 4.



Fuente: DGPIGA.

A continuación, se detalla el cumplimiento al 2018 de las metas prioritarias mencionadas, las cuales se miden por la ejecución de las acciones estratégicas y sus resultados.

META PRIORITARIA 1

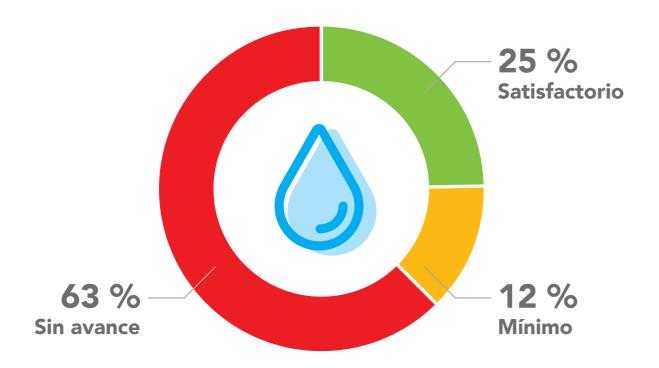
Agua

Para esta meta prioritaria se planificaron 4 acciones estratégicas con 8 metas, de las cuales 2 tuvieron un avance Satisfactorio, sin embargo, 1 tuvo un nivel de cumplimiento Mínimo y 5, un nivel Sin avance respecto de las metas comprometidas (ver el detalle en la página 38), como se muestra en el gráfico 5.

GRÁFICO 5

PLANAA PERÚ: 2011-2021:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL 2018 DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA META PRIORITARIA 1: AGUA



META PRIORITARIA 2

Residuos sólidos

Para esta meta prioritaria se planificaron 4 acciones estratégicas con 5 metas de las cuales solo 1 presenta un nivel de cumplimiento Satisfactorio, 1 un nivel Mínimo y 3 reportan un nivel Sin avance, en relación a las metas comprometidas (ver el detalle en la sección 2.2), como se muestra en el gráfico 6.

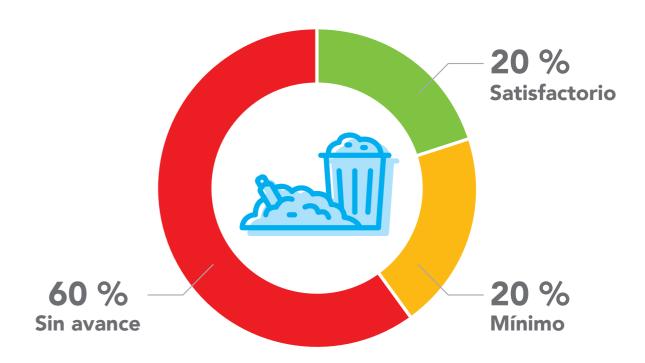
GRÁFICO 6

PLANAA PERÚ: 2011-2021:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL 2018

DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA META PRIORITARIA 2: RESIDUOS

SÓLIDOS

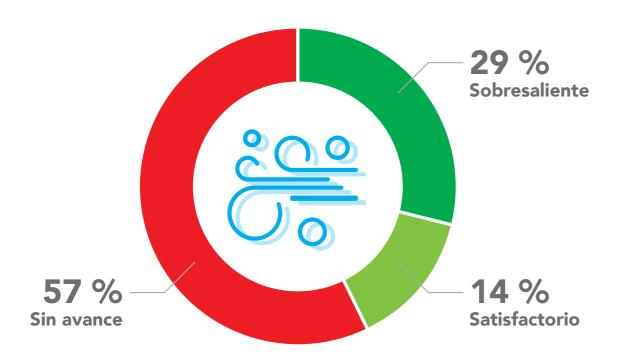


META PRIORITARIA 3 Aire

Para esta meta prioritaria se planificaron 3 acciones estratégicas con 7 metas de las cuales 2 tuvieron un nivel de cumplimiento Sobresaliente, 1 tuvo un nivel Satisfactorio y 4 un nivel Sin avance, en relación a las metas comprometidas (ver el detalle en la sección 2.2), como se muestra en el gráfico 7.

GRÁFICO 7

PLANAA PERÚ: 2011-2021: NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL 2018 DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA META PRIORITARIA 3: AIRE



META PRIORITARIA 4

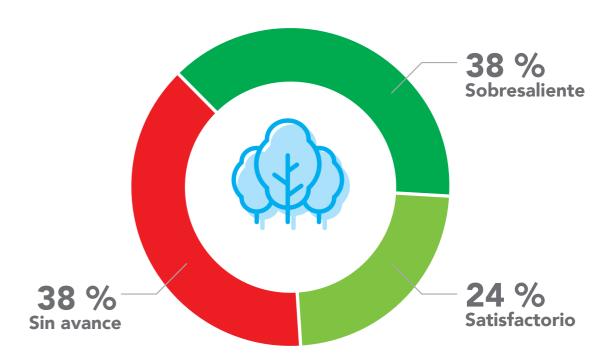
Bosques y cambio climático

Para esta meta prioritaria se planificaron 8 acciones estratégicas con 13 metas, de las cuales 5 exhiben un nivel de cumplimiento Sobresaliente, 3 un nivel de cumplimiento Satisfactorio y 5 un nivel Sin avance, respecto a las metras comprometidas (ver el detalle en la sección 2.2), como se muestra en el gráfico 8.

GRÁFICO 8

PLANAA PERÚ: 2011-2021:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL 2018 DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA META PRIORITARIA 4: BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO



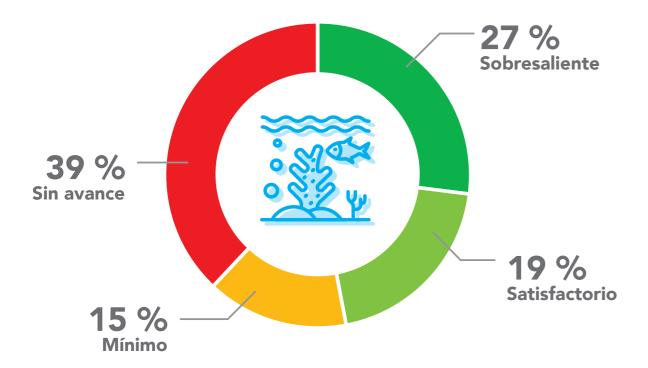
META PRIORITARIA 5

Diversidad biológica

Para esta meta prioritaria se planificaron 17 acciones estratégicas con 26 metas de las cuales 7 presentan un nivel de cumplimiento SOBRESALIENTE, 5 un nivel SATISFACTORIO, 4 un nivel MÍNIMO y 10 un nivel SIN AVANCE, en relación a las metas comprometidas (ver el detalle en la sección 2.2), como se muestra en el gráfico 9.

GRÁFICO 9

PLANAA PERÚ: 2011-2021: NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL 2018 DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA META PRIORITARIA 5: **DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

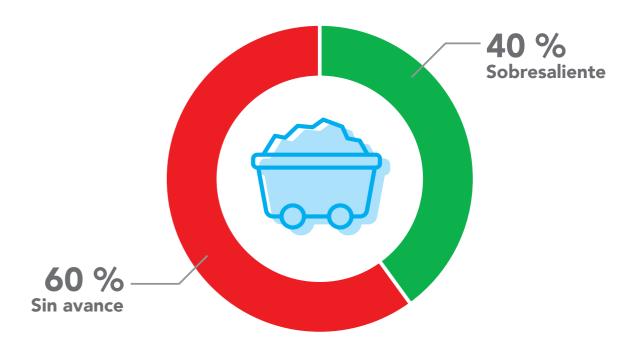


META PRIORITARIA 6 Minería y energía

Para esta meta prioritaria se planificaron 3 acciones estratégicas con 5 metas de las cuales 2 alcanzaron un nivel de cumplimiento SOBRESALIENTE y 3 un nivel SIN AVANCE, respecto a las metas comprometidas (ver el detalle en la sección 2.2.), como se muestra en el gráfico 10.

GRÁFICO 10

PLANAA PERÚ: 2011-2021: NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL 2018 DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA META PRIORITARIA 6: **MINERÍA Y ENERGÍA**



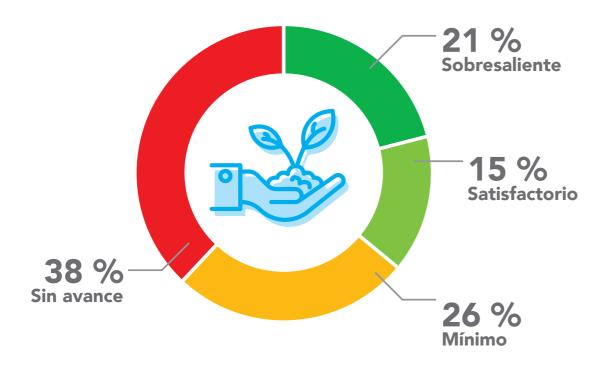
META PRIORITARIA 7

Gobernanza ambiental

Para esta meta prioritaria se planificaron 20 acciones estratégicas con 34 metas de las cuales 7 presentan un nivel de cumplimiento SOBRESALIENTE, 5 un nivel SATISFACTORIO, 9 un nivel MÍNIMO y 13 un nivel SIN AVANCE, frente a las metas comprometidas (ver el detalle en la sección 2.2), como se muestra en el gráfico 11.

GRÁFICO 11

PLANAA PERÚ: 2011-2021: NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL 2018 DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA META PRIORITARIA 7: **GOBERNANZA AMBIENTAL**



En las 53 acciones estratégicas de las 7 metas prioritarias del PLANAA para ejecutar el año 2018, de las 98 metas planificadas 23 califican como de cumplimiento SOBRESALIENTE, 17 como SATISFACTORIO, 15 como MÍNIMO y 43 SIN AVANCE (cuadro 1).

CUADRO 1

PLANAA PERÚ: 2011-2021: NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL 2018 DE LAS METAS PRIORITARIAS, POR ACCIONES ESTRATÉGICAS

META PRIORITARIA	ACCIONES ESTRATÉGICAS				TOTAL	
METATRIORITARIA	Sobresaliente	Satisfactorio	Mínimo	Sin avance	TOTAL	
Agua	0	2	1	5	8	
Residuos sólidos	0	1	1	3	5	
Aire	2	1	0	4	7	
Bosques y cambio climático	5	3	0	5	13	
Diversidad biológica	7	5	4	10	26	
Minería y energía	2	0	0	3	5	
Gobernanza ambiental	7	5	9	13	34	
Total	23	17	15	43	98	
Porcentaje	24 %	17 %	15 %	44 %	100 %	

Fuente: DGPIGA. Fuente: DGPIGA.

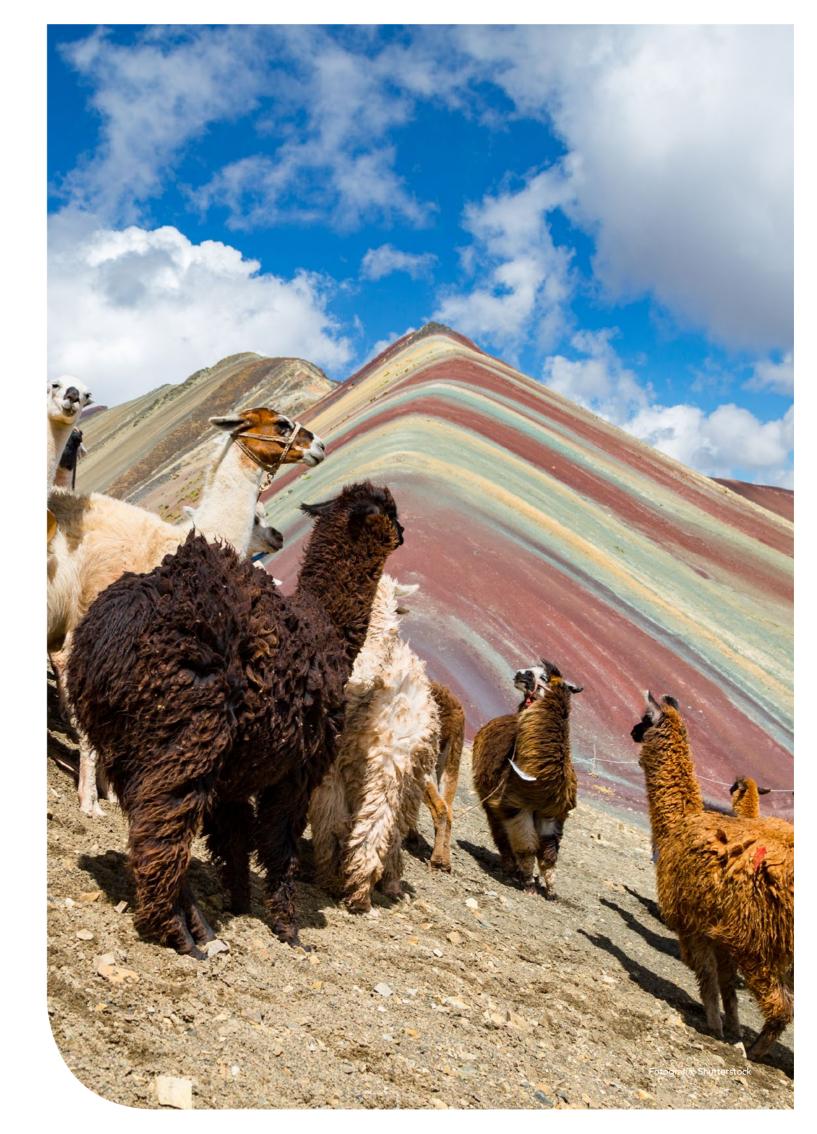
CUMPLIMIENTO DE

metas programadas de acciones estratégicas al 2018

La información reportada por las entidades públicas responsables de la ejecución de las acciones estratégicas del PLANAA ha sido sistematizada en un formato de ficha estratégica, cuyos contenidos se describen a continuación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	Describe la acción estratégica del PLANAA cuyo avance se está evaluando.
INDICADOR/ES	Indicador(es) correspondiente(s) a la(s) meta(s) del año 2021 de la acción estratégica evaluada.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 (%)	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
Meta establecida al año 2021 de la acción estratégica evaluada	Se considera la última información reportada relacionada con el avance de la meta, de acuerdo con los Reportes de seguimiento del PLANAA. No se aplica cuando la meta analizada no ha sido programada en años anteriores.	Avance porcentual del año 2018 respecto a la meta para el 2021.	Detalle del avance de acuerdo con la información reportada por la(s) entidad(es) respon- sable(s).	Según el nivel alcanzado considerando la meta al 2021 puede ser: Sobresaliente Satisfactorio Mínimo Sin avance





Asegurar la cobertura total del tratamiento y reúso de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural.

INDICADORES

- Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas.
- Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas que son reusadas.
- Porcentaje de aguas residuales del ámbito rural tratadas y reusadas.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100 % de aguas residuales urbanas son tratadas.	El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en el diagnóstico del Plan Nacional de Saneamiento ⁹ , establece que el porcentaje de aguas residuales recolectadas en el ámbito urbano que reciben un tratamiento efectivo previo antes de ser volcadas a un cuerpo receptor es del 68 %.	0 %
El 50 % de aguas residua- les tratadas son reusadas.	La ANA establece que, el año 2017, el 0.61 % de aguas residuales urbanas tratadas fueron reusadas.	1.71 %
El 30 % de aguas residua- les del ámbito rural son tratadas y reusadas.	La ANA establece que, al año 2017, el 0.22 % de aguas residuales del ámbito rural fueron tratadas y reusadas.	0.04 %



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

La Sunass registra (datos preliminares) que el porcentaje del volumen de aguas residuales que recibe algún tipo de tratamiento generadas en el ámbito de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) es del 78.9 %. Sin embargo, esta información no permite definir el avance nacional de la meta, puesto que no se cuenta con datos del porcentaje de aguas residuales tratadas en todas las zonas urbanas del país. Sin avance

Respecto a la segunda meta. La Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos (DCERH) de la ANA reporta que el 7.56 % de las autorizaciones por vertimiento se reusan (1 610 387,99 m³), respecto al total de autorizaciones emitidas. Asimismo, el volumen de aguas residuales urbanas tratadas que se reusan es del 1.71 %¹⁰. Mínimo

Respecto a la tercera meta. DCERH reporta que se ha registrado un 0.044 % de volumen de aguas residuales del ámbito rural tratadas y reusadas respecto al volumen total registrado¹¹.

Sin avance

⁹ Decreto Supremo n.º 018-2017-VIVIENDA, del 23 de junio de 2017. 10 Informe Técnico n.º 028-2019-ANA-DCERH, Lima, 2019.

Asegurar el control de vertimientos hacia los cuerpos de agua.

INDICADOR

• Porcentaje de titulares que cuentan con autorizaciones de vertimientos cumplen con los LMP aplicables.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
100 % de titulares que cuentan con autorizaciones de vertimiento cumplen con los límites máximos permisibles (LMP) aplicables.	Sin avance.	0 %
Cuerpos receptores cum- plen con el Estándar de Calidad Ambiental (ECA) para agua.	No se aplica porque es una meta programada para el año 2021. De acuerdo con lo planificado, solo se medirá en ese año.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

La ANA señala que ha otorgado 110 autorizaciones de vertimiento de aguas residuales tratadas distribuidas entre 89 titulares¹². Asimismo, que en el ámbito rural el reuso se desarrolla en las operaciones mineras, la mayor parte de cuyos titulares están optando por la ecoeficiencia y la reducción de vertimientos mediante la optimización de procesos, hasta llegar a vertimiento cero.

La Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA) del Produce informa que se han actualizado los LMP para los efluentes de las plantas de consumo humano indirecto, incluyendo su cumplimiento en los efluentes de las plantas de consumo humano directo¹³ que vierten sus efluentes tratados al cuerpo marino receptor o a aguas continentales (lénticos o lóticos).

La ANA considera que, para los siguientes reportes, y atendiendo a los procesos de actualización, el indicador debería formularse como: «la ANA autoriza el vertimiento del agua residual tratada a un cuerpo natural de agua, no le corresponde verificar el cumplimiento de los LMP, siendo competencia del OEFA o en su defecto al sector correspondiente».

Sin embargo, el OEFA informa que, al 2018, no cuenta con administrados con autorizaciones de vertimientos de aguas residuales. Sin avance

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.



ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.3

Gestionar de manera integrada las cuencas con enfoque ecosistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca.

INDICADORES

- Porcentaje de cuencas hidrográficas con planes de gestión integrada en implemen-
- Porcentaje de recursos hídricos manejados sosteniblemente, con enfoque de cuencas^{14.}

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 50 % de las cuencas hidrográficas cuenta con planes de gestión implementados (priorizando la conservación de las cabeceras de cuencas) y con consejos de recursos hídricos de cuenca (CRHC) formados.	El MINAM establece que, al año 2017, 6 de los 29 CRHC que se planea constituir cuentan con planes de gestión de recursos hídricos (PGRHC) en implementación: Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca-Chili, Tumbes, Locumba-Caplina.	21 %
2 El 50% de las cuencas hidrográficas manejan de manera sostenible los recursos hídricos priorizando la conservación de cuencas.	No se aplica porque es una meta programada para el año 2021.	0 %

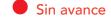
Respecto a la primera meta. Se cuenta con 6 PGRHC aprobados: Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca-Chili, Tumbes, Locumba-Caplina, lo cual corresponde al 21 % del total.

Asimismo se cuenta con 12 CRHC: en la vertiente del Pacífico, Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Jequetepeque-Zaña, Chancay-Huaral, Chillón-Rímac-Lurín, Tambo-Santiago-Ica, Quilca-Chili y Caplina-Locumba; y en la vertiente del Atlántico: Mantaro, Vilcanota-Urubamba, Pampas y un Comité de Subcuenca en la Amazonía, Mayo¹⁵. Los ámbitos para la elaboración de los planes de gestión son los CRHC.

Al 2018, los 12 CRHC existentes significan el 41 % del total a constituir.

El avance del 21 % en planes de gestión al 2018 representa un nivel de cumplimiento del 42 % respecto a la meta planificada. Satisfactorio

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.



¹⁴ Se considera manejo sostenible de las cuencas si cuentan con Planes de Gestión Integrada de cuencas implementados y con CRHC en funcionamiento

¹³ Decreto Supremo n.º 008-2018-MINAM, del 28 de septiembre de 2018.

¹⁵ Visor geográfico Geohidro de la ANA. Puede consultarse en http://geo.ana.gob.pe/geohidrov2/

Mejorar la disponibilidad y utilización del agua

priorizando su uso adecuado en el Sector Agrario.

INDICADOR

• Porcentaje de áreas agrícolas con riego tecnificado.

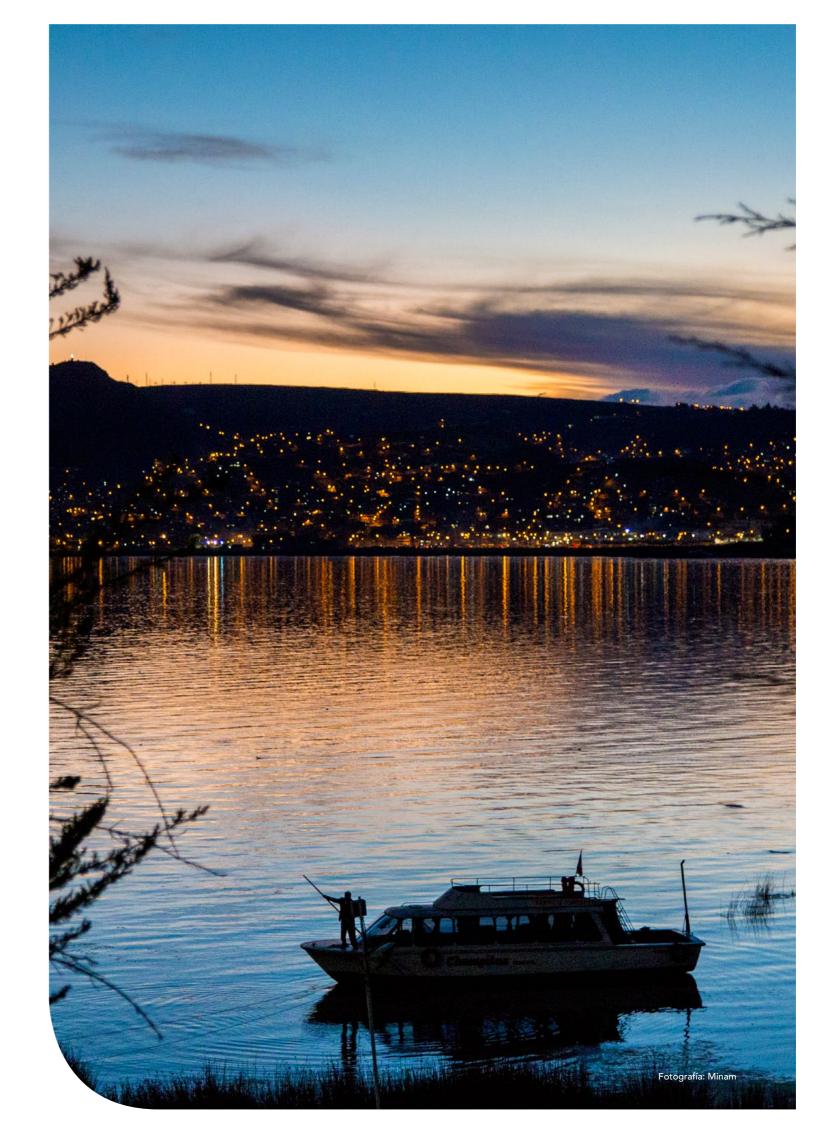
META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 25 % de las áreas agrícolas bajo riego utiliza sistemas sostenibles de riego y mejora la disponibilidad de agua.	El Minagri establece que, al 2015, el 14.9 % de áreas agrícolas cuenta con riego tecnificado.	14.9 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

El Minagri señala que se ejecutaron proyectos con sistemas de riego tecnificado para la irrigación de 181 hectáreas (ha). Del total indicado, 86.06 ha corresponde al Programa de Desarrollo Productivo Agrario y Rural (AgroRural) que, a través de 3 proyectos con sistemas de riego tecnificado en Apurímac (2) y Cusco (1), beneficiaron a 257 familias. El porcentaje total se obtendrá de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2018 en actual procesamiento¹⁶.

Dado que no se tiene información al 2018, se considera como avance lo reportado para el año 2015, 14.9 % que, con respecto a la meta planificada, representa un avance del 59.6 %. Satisfactorio



¹⁶ Minagri, Evaluación 2018 del Plan Estratégico Institucional 2016-2018, Lima, 2019; y AgroRural, Memoria anual 2018, Lima, 2019.



Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados de los residuos sólidos del ámbito municipal.

INDICADOR

• Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables del ámbito municipal tratados y dispuestos adecuadamente.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
100 % de los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente.	El MINAM establece que, al año 2017, el 51.4 % de los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente.	51.8 %



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGRS, con base en la información de los gobiernos locales, a través del Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (Sigersol), reporta que se ha estimado que el 51.8 % de los residuos sólidos generados son dispuestos adecuadamente a nivel nacional.

También señala que, al 2018. se recuperaron más de 77mil toneladas (t), entre residuos orgánicos e inorgánicos, lo que equivale al 1 % del total de residuos sólidos generados pero, aun así, la cifra de disposición final es similar a la del año 2017¹⁷. Satisfactorio

¹⁷ La diferencia en disposición se debe a que la población usada para el cálculo anterior correspondía a la información del censo de población y vivienda del 2007 proyectada al 2017 y para el reporte actual se ha utilizado el censo 2017 cuyos resultados arrojan mayor población urbana que la proyección realizada con base en el censo anterior.

Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos del ámbito municipal.

INDICADOR

• Porcentaje de residuos sólidos reaprovechados.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100 % de los residuos sólidos reutilizables son reciclados.	El MINAM establece que, al año 2017, el 3.4 % de residuos sólidos reutilizables son reciclados.	3.91 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGRS, considerando la información proporcionada por las municipalidades en el marco del programa de incentivos y que se están poniendo en práctica medidas como la elaboración de guías para el fortalecimiento de capacidades de las municipalidades, reporta que, para el año 2018, se tiene una recuperación del 3.91 % de residuos inorgánicos y del 0.68 % de residuos orgánicos respecto a lo recuperable. Satisfactorio

ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3

Reducir la generación de residuos peligrosos del ámbito no municipal, mejorar su tratamiento y disposición final

INDICADORES

- Porcentaje de residuos peligrosos tratados
- Porcentaje de residuos peligrosos tratados y dispuestos adecuadamente

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Reducción en 20 % de la generación de residuos peligrosos en relación a la línea base.	Sin avance.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

La DGRS señaló que, según el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos¹⁸, los sectores tienen como fecha máxima de reporte sobre la gestión de sus residuos del año anterior el último día hábil del mes de junio. Se está a la espera de la información de los sectores. Sin embargo, tampoco se cuenta con línea base de generación de residuos sólidos no municipales para reportar la información como porcentaje.

La Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (Digami) del Produce indicó que, según su Sistema de Información Ambiental, 417 empresas de la industria manufacturera y de comercio interno han presentado sus declaraciones anuales de manejo de residuos sólidos correspondientes al año 2018; el 259.48 % más que las 116 empresas que declararon en el año 2017.

De la información procesada, se ha registrado un total de 1 499 943 t de residuos, de los que el 77.62 % corresponde a residuos sólidos no peligrosos (1 164 312,84 t) y el 22.38 % a residuos sólidos peligrosos (335 630,56 t). No se puede calcular la variación, toda vez que el año 2017 solo se reportó la información de generación de residuos peligrosos de 68 empresas (56 % de las 116 que presentaron declaración).

Sobre la generación de residuos peligrosos en el subsector pesca y acuicultura, la DGAAMPA informa que, en el año 2017, se ha observado un porcentaje menor del 61 % en relación a lo generado al 2016. Además, acota que, según las declaraciones de manejo de residuos peligrosos generados el 2017, estos se manejaron ambientalmente de tres formas: mediante la comercialización, recurriendo a servicios de empresas operadoras de residuos sólidos o disponiéndolos en rellenos de seguridad, rellenos sanitarios con autorización para el manejo de los residuos peligrosos o en almacenes temporales de residuos peligrosos del generador. Por ello, reporta un avance relativo del subsector del 61 %. Sin avance

¹⁸ Decreto Supremo n.º 014-2017-MINAM, del 20 de diciembre de 2017.

Incrementar el reaprovechamiento y disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

INDICADOR

• Porcentaje de RAEE reaprovechados o dispuestos adecuadamente.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100% de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos son reapro- vechados y dispuestos adecuadamente.	Sin avance.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

La DGRS señala que se viene actualizando la normativa sobre RAEE para que se adecue al régimen especial de bienes priorizados, establecidos en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos¹⁹.

También informa que la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) del Ministerio de Salud (Minsa) solo ha reportado información sobre las declaraciones anuales del RAEE de algunas empresas desde el 2013 al 2017 en el marco de sus competencias según la normativa de residuos sólidos anterior.

Para el sector industria, la DGAAMI, con base en las declaraciones anuales de productores de RAEE presentadas por las empresas de competencia del Produce, registra:

- 2 359,22 t de RAEE recolectadas (18.4 % más que el año 2017)
- 1 390,14 t de RAEE tratadas en el país (167.9 % más que el año 2017)
- 184,42 t de RAEE enviadas al exterior (73 % menos que el año 2017)
- 411 t de RAEE destruidas (78.6 % más que el año 2017)

Para el subsector pesca y acuicultura, la DGAAMPA reporta que los RAEE generados en el 2017, fueron 17,52 t, las cuales tuvieron una disposición ambientalmente adecuada mediante rellenos de seguridad. Esto significa que el 100 % de RAEE generados en el año 2017 (según lo declarado en el 2018) en el subsector pesca y acuicultura se dispusieron en rellenos de seguridad.

No se puede determinar el avance, puesto que no se cuenta con una línea base.





¹⁹ Decreto Legislativo 1278, del 22 de diciembre de 2016.



Prevenir y controlar la contaminación atmosfé-

INDICADORES

- Número de ciudades que cumplen los ECA para Aire.
- Número de ciudades con Planes de Acción implementados y que cumplen los ECA para Aire.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Trece ciudades prioriza- das mantienen la calidad del aire.	El MINAM establece que, al año 2017, 11 ciudades cumplen los ECA para aire (85 % de cumpli- miento).	92 %
El 100 % de nuevas ciudades priorizadas implementan sus planes de acción para mejorar la calidad del aire y cumplen los ECA para Aire aplicables.	Cuentan con planes de acción implementados y cumplen los ECA para aire.	67 %
Disminución del 10 % de la morbilidad en zonas priorizadas por contaminación de la calidad del aire por exposición (material particulado y dióxido de azufre), con relación a la línea base.	No se aplica porque es una meta programada para el 2021.	0 %



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGCA reporta que se han realizado monitoreos de forma continua (Lima) y semicontinua en las 13 ciudades priorizadas: Chiclayo, Iquitos, Cusco, Huancayo, Trujillo, Chimbote, La Oroya, Pasco, Pisco, Lima, Arequipa, Ilo y Piura por instituciones con competencias en monitoreo ambiental de aire o por compromisos asumidos en estudios de impacto ambiental (EIA). En estos monitoreos, Lima presenta concentraciones que parcialmente superan el ECA para partículas con diámetro menor a 10 micrometros (PM10) en algunos distritos.

En consecuencia, 12 de las 13 ciudades priorizadas cumplen con el ECA para Aire vigente.

Sobresaliente

Respecto a la segunda meta. La DGCA reporta que 18 nuevas ciudades priorizadas (Huamanga, Tarapoto, Tumbes, Huánuco, Huaraz, Chachapoyas, Utcubamba, Puno, San Román, San Martín, Tambopata, Chiclayo, Mariscal Nieto, Pisco, Pasco, Abancay, Huancavelica e Ica) se encontraban en proceso de implementación de planes de acción. De estas, 12 (Tambopata, Moyobamba, Utcubamba, Tarapoto, Tumbes, Ica, Puno, Huaraz, Huánuco, Huancavelica, Abancay y Pasco) cumplen con el ECA para Aire de PM10, el cual representa el 67 % del total de planes de acción (18 planes de acción).

Los planes de acción de Pisco y Pasco culminaron su proceso de implementación en el mes de diciembre de 2018, por lo cual se ha planificado la evaluación técnica con el fin de continuar con el proceso de actualización para mejorar la calidad ambiental en esas ciudades. Satisfactorio

Respecto a la tercera meta. El MINAM no recibió información. Sin avance

Mejorar los mecanismos de prevención y control del ruido urbano.

INDICADORES

- Porcentaje de capitales de provincia que implementan planes para la prevención y control del ruido urbano.
- Porcentaje de capitales de provincia que cumplen ECA para Ruido.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100 % de capitales de provincia implementan planes para la prevención y control del ruido urbano.	Sin avance.	0 %
El 100 % de capitales de provincia cumplen el ECA para Ruido.	Sin avance.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información.

La DGCA señala que actualmente se viene trabajando en la propuesta de lineamientos y directrices que permitirán establecer los criterios con el fin de orientar a los gobiernos locales y provinciales en la elaboración y puesta en práctica de planes de acción para la prevención y el control de la contaminación sonora; los cuales se basan en experiencias compartidas en conjunto con gobiernos locales que incluyen la participación de diversos actores (sociedad, empresas, autoridades) reunidos en los espacios de concertación denominados comisiones ambientales municipales (CAM).

La DGCA también precisa que los planes de acción constituyen el instrumento de gestión que permite alcanzar los ECA para Ruido a través de la identificación de los niveles de presión sonora en el ambiente exterior, su comparación con los ECA para Ruido, la identificación de las fuentes principales de ruido y la determinación de las respectivas medidas de prevención y control para la reducción del impacto. Sin avance

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.

La DGCA señala que, si bien la aprobación de los planes de prevención de ruido corresponde a los gobiernos locales, el MINAM a la fecha viene brindando asistencia técnica a los distintos gobiernos locales, distritales y provinciales para que, en el marco de sus competencias, puedan regular y controlar la emisión de ruidos para no exceder los ECA. Sin avance

ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3

Ampliación de la cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos.

INDICADORES

- Porcentaje de capitales departamentales que cumplen los estándares establecidos por la OMS.
- Porcentaje de incremento de áreas verdes.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100 % de las capitales de departamento alcanzan la superficie de áreas verdes establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS).	Sin avance.	0 %
Incremento de áreas verdes en el Proyecto Especial Parque Ecoló- gico Nacional Antonio Raimondi (Pepenar).	MINAM establece, al año 2017, el 268 % de incremento de áreas verdes, considerando como año base el 2011.	206 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

Respecto a la meta programada, se debe considerar que el artículo 1 de las disposiciones referidas a la administración de las áreas verdes de uso público²⁰ señala que estas áreas bajo administración municipal forman parte de un sistema de áreas recreacionales y de reserva ambiental con carácter intangible, inalienable e imprescriptible, y que su promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento es competencia exclusiva de cada municipalidad distrital o provincial, en el ámbito de su circunscripción. Sin avance

Respecto a la segunda meta. El Sernanp reporta que el Pepenar cuenta actualmente con 34,8 ha de áreas verdes urbanas bajo riego en el distrito de Ancón, las cuales han tenido una reducción de 7,01 ha respecto a lo reportado para el 2017, es decir, una reducción del 16.77 %. Sin embargo, respecto a la línea base del 2012 aún se mantiene un incremento de 23,44 ha con un avance respecto a la línea base del 2012 del 206.33 %.

La reducción respecto al 2017 se ha debido a una disminución de la oferta hídrica. Ante esta situación, se viene trabajando alternativas de fuentes hídricas para incrementar esa área verde.

Sobresaliente

²⁰ Ley 26664, del 21 de septiembre de 2016.



META PRIORITARIA 4

Bosques y cambio climático

ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.1

Reducir la tasa de deforestación de bosques primarios, impulsando su conservación y aprovechamiento sostenible.

INDICADORES

- Porcentaje de reducción de la tasa anual promedio de deforestación.
- Porcentaje de bosques categorizados incorporados al ordenamiento forestal.
- Porcentaje de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (Uscuss).

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Reducción en 100 % de la tasa anual promedio de deforestación del periodo 2000-2021.	El Minagri establece que la variación del indicador ha sido irregular: para el periodo 2001-2008 el promedio de la tasa fue del 0,14; para el periodo 2009-2014 el promedio de la tasa fue del 0,21; y para el periodo 2015-2018 el promedio de la tasa fue del 0,23. En total, la tasa promedio para el periodo 2001-2018 (año del último dato monitoreado) es del 0,18.	0.23 %
2 • Incorporación del 100 % • de bosques identificados como no categorizados en el marco del ordena- miento forestal vigente.	Sin avance.	60.67 %
Reducción en 100 % de las emisiones de GEI respecto al año 2000, generadas por el Uscuss.	El MINAM establece el 19 % de reducción de las emisiones generadas por Uscuss del 2012 respecto al año 2000.	35 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM reporta que la tasa anual para el año 2018, es de 0,23; lo que representa 26 % más que el promedio indicado. Sin embargo, se debe considerar que, de acuerdo con la información del PNCB, en los últimos años las tasas de deforestación son decrecientes: el 2015 la tasa bajó 11.7 %; el 2016 subió 5.5 %, el 2017 bajó 5.1 % y el 2018 bajó 0.5 %²¹.

Sin avance

Respecto a la segunda meta. El Serfor reporta que, a la fecha, se cuenta con una superficie de 44 883 107 ha de bosques categorizados a nivel nacional en el marco del ordenamiento forestal vigente. El porcentaje ha sido calculado por el Serfor sobre la base de una superficie total de bosques de 73 397 300 ha.²². Satisfactorio

Respecto a la tercera meta. La DGCCD reporta que, en el último inventario de emisiones del año 2014, que comprende el 45 % de las emisiones nacionales, las emisiones del año 2014 son 10 % mayores que las del año 2012, la tendencia en cuanto a los cambios a otras categorías de uso es bastante similar al 2012. De otro lado, se aprecia que existen incrementos que provienen del crecimiento de los bosques secundarios, el cual representa un incremento del 56.9 %²³.





²¹ Puede consultarse en la plataforma Geobosques del MINAM: http://geobosques.minam.gob.pe/

²² Portal Geoserfor. Puede consultarse en https://geo.serfor.gob.pe/visor/

²³ Plataforma Geobosques del MINAM. Puede consultarse en http://geobosques.minam.gob.pe/

Impulsar la forestación y reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales.

INDICADOR

• Número de hectáreas forestadas y reforesta-

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Forestación y refores- • tación en 100 % de las zonas priorizadas.	Sin avance.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

El Minagri señala que el programa AgroRural brindó asistencia técnica para la producción de 5.560.846 plantones forestales en viveros comunales, institucionales y mediante convenios. Asimismo, en el Plan Estratégico Institucional del pliego Agricultura se registra para el año 2018 un acumulado de 1 078 088,38 ha reforestadas desde el año 1993. Corresponde al año 2018 un total de 5 091 ha que incluye lo reforestado por AgroRural en más de 4 300 ha en el marco del Calendario Forestal 2018-2019, en: Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco y Piura y la reforestación realizada por proyectos especiales del Minagri como Jaén-San Ignacio-Bagua y Sierra Centro-Sur.

Asimismo, el Serfor, reportó para el año 2018, la reforestación de 4 344,65 ha; lo que da un total de



Impulsar la forestación y reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales.

INDICADOR

• Tasa de crecimiento de las emisiones de GFL / Tasa de crecimiento de PBL

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Lograr una relación entre el crecimiento de emisio- nes de GEI y el crecimien- to del producto bruto interno (PBI) menor que la registrada en el 2017.	El MINAM establece que, para el año 2012, la relación entre la tasa de crecimiento de las emisiones de GEI y la tasa de crecimiento del PBI fue 0,9.	0.43 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGCCD del MINAM, con base en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (Ingei) 2014 (que actualiza las estimaciones de los años 2012, 2010, 2005 y 2000) y del cálculo del PBI por tipo de gasto (valores a precios constantes de 2007) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reporta que la relación entre la tasa de crecimiento de las emisiones de GEI y la tasa de crecimiento del PBI fue de 0,43.

La DGAAMI precisa que ha cumplido con la presentación del Reporte Anual de Gases de Efecto Invernadero del sector (Ragei) 2014 y ha elaborado el informe para la presentación del Ragei 2016 al MINAM²⁴.

La variación de las reducciones de GEI correspondientes a esos años son:

- Para la categoría procesos industriales y uso de productos: reducción de -2.82 % (Ragei 2014: 6 040,76 Gg CO2 equivalente; Ragei 2016: 5 870,25 Gg CO2 equivalente).
- Para la categoría desechos-efluentes industriales: incremento de 6.38 % (Ragei 2014: 823,99 Gg CO2 equivalente; RAGEI 2016: 876,53 Gg CO2 equivalente).

De otro lado, la DGAAMPA señala que continúa orientando a los administrados del subsector pesca a cambiar la matriz energética de petróleo a gas natural, mediante seminarios y reuniones de trabajo de concienciación. Sobresaliente

24 Informe n.° 0470-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI-DIGAMI, Lima, 2019.

ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.4

Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.

INDICADORES

- Mapas de vulnerabilidad con caracterización de las zonas vulnerables.
- Porcentaje de reducción de la vulnerabilidad y/o incremento de la capacidad de adapta-

	META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
1.	Zonas vulnerables frente al cambio climático a nivel nacional y regional deter- minadas.	El MINAM establece que, para el año 2016, el 19 % de las regiones ha identificado sus zonas vulnera- bles frente al cambio climático.	85 %
2.	Se ha reducido la vulnera- bilidad y/o incrementado la capacidad de adap- tación frente al cambio climático a nivel nacional, regional y local.	No se aplica porque es una meta programada para el 2021.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGCCD reporta que las regiones de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, Ica, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Loreto, La Libertad, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Huancavelica, Ucayali y Huánuco, en el marco de sus estrategias regionales de cambio climático (ERCC), incluyen diagnósticos de vulnerabilidad en áreas temáticas prioritarias, como agricultura, bosques, salud, pesca/acuicultura, agua, turismo e infraestructura, principalmente. Sobresaliente

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la segunda meta. El MINAM no ha recibió información de avances.

El Senamhi señala algunas acciones que contribuyen a la acción estratégica, entre las cuales se encuentra la actualización de las tendencias de temperatura y precipitaciones a nivel nacional para fines de cambio climático y otros productos.

El Indeci informa que ha desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración de Escenario de Bajas Temperaturas 2018 (heladas y friajes).
- Informe situacional de puntos críticos en las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín.
- Asistencia técnica al personal del Ministerio de Cultura en estimación del riesgo por peligro inminente.
- Elaboración de un informe técnico sobre bajas temperaturas para declaratoria de estado de emergencia (177 distritos en total)²⁵.
- Elaboración de infografías por tipos de peligro: zonas propensas a ser afectadas por bajas temperaturas (heladas y friajes).
- Actualización de información sobre rutas de evacuación y zonas seguras, en diferentes departamentos, y apoyo técnico para la elaboración del plano de rutas de evacuación y del plano de señalización de la Casa Militar del presidente de la República.
- Elaboración de informes sobre la situación de la zona de Edén de Manantial (Ticlio Chico) para declaratoria de estado de emergencia.
- Informe técnico sobre identificación de la población expuesta ante actividades volcánicas en los volcanes Misti, Ubinas, Ticsani y Sabancaya, y daños producidos por emergencias.
- Participación en reuniones técnicas diversas.

En el sector Pesca, la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola (DCCBPA) de la DGAAMPA informa que ha concluido el diagnóstico de vulnerabilidad frente al cambio climático en el sector pesca y acuicultura en los departamentos de Piura, Áncash, Tumbes, Lima y Arequipa, habiéndose ampliado el diagnóstico a los departamentos de Ucayali y Madre de Dios, en el que se ha desarrollado actividades de difusión del avance de los trabajos. A fines de octubre del 2018, el despacho viceministerial de Pesca y Acuicultura del Produce alcanzó al MINAM la programación tentativa de las 18 medidas de adaptación contenidas en ocho productos a cargo del Produce en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), lo que ha permitido desarrollar un trabajo conjunto entre los dos ministerios que representa un avance del 20 % para esta tarea.



ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.5

Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático.

INDICADORES

- Porcentaje de Gobiernos Regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático desarrolladas.
- Porcentaje de Gobiernos Regionales con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
 El 100 % de gobiernos regionales desarrollan es- trategias de adaptación y mitigación ante el cambio climático. 	El MINAM establece que, al año 2017, el 81 % de gobiernos regionales cuenta con ERCC (que incluyen los componentes de adaptación y mitigación ante el cambio climático) aprobadas.	88 %
El 100 % de gobiernos regionales implementan estrategias de adaptación y mitigación ante el cambio climático.	El MINAM establece que, al año 2017, el 20 % de gobiernos regionales cuenta con planes de implementación de las ERCC aprobadas.	31 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGCCD reporta que 23 gobiernos regionales aprobaron sus ERCC a través de ordenanzas regionales. El último en hacerlo, en el 2018, fue Huánuco.

Este avance representa el cumplimiento del 88 % de la meta propuesta. Sobresaliente

Respecto a la segunda meta. La DGCCD reporta que, en el año 2018, tres gobiernos regionales más (Huancavelica, Huánuco y Pasco) cuentan con planes de implementación de sus ERCC aprobados. Lo que, sumado a los 5 que ya los tenían (Cusco, Apurímac, Moquegua, Junín y Puno), hace un total de ocho gobiernos regionales con ERCC implementadas, lo que representa un cumplimiento del 31 %. Satisfactorio

Reducir la degradación de la tierra y los suelos, así como incrementar la capacidad de mitigación de los efectos de la seguía.

INDICADORES

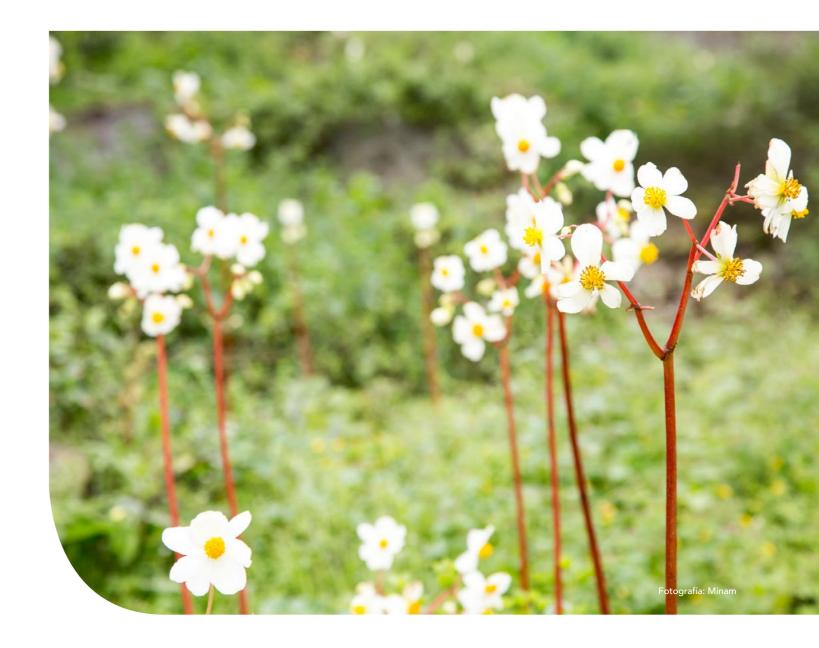
- Porcentaje de reducción de suelos degrada-
- Reducción de áreas afectadas por efecto de la sequía.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Se ha reducido en 50 % la superficie de suelos degradados en relación a la línea base actualizada.	Sin avance.	0 %
2 Se ha reducido en 20 % la superficie de áreas afectadas por efecto de la sequía.	Sin avance.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

El Minagri señala que en el año 2018 se conservaron 511,8 ha²⁶, de las cuales AgroRural ejecutó 323 ha. Esta entidad también brindó asistencia técnica a 1.765 productores para evitar la degradación de los suelos agrarios mediante prácticas de conservación de suelos en 10 departamentos (Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Pasco, Piura y Puno) que comprendieron: 224 ha de zanjas de infiltración, 42 ha de terrazas de formación lenta y 57 ha de manejo de praderas; asimismo, se construyeron 219 diques para el control de cárcavas. Se complementó la conservación con prácticas agronómicas en 54 ha y la protección física de la parte alta de las cuencas, con 514 ha de zanjas de infiltración y 208 ha de manejo de praderas. También se construyeron 1.044 diques para el control de cárcavas. Sin embargo, no se ha determinado el porcentaje de avance respecto a la meta programada. Sin avance



Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.

El Minagri considera que el indicador es muy difícil de calcular, toda vez que a la fecha aún está en discusión el método para estimar el efecto de la sequía y, por lo tanto, las áreas afectadas por el efecto de la sequía. Lo que sí se puede reportar son las áreas afectadas por la sequía, cuya información todavía no han sistematizado las entidades competentes. Sin avance

Fortalecer el sistema de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos naturales y antrópicos.

INDICADOR

• Porcentaje de los sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos implementados.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen natural y antrópico implementados al 100 %.	El MINAM, con información del Indeci, el Imarpe, el Senamhi y el IGP, establece que, al año 2017, se ha implementado el 79 % de los sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos.	79 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

Por ello, como cumplimiento se consideran los avances reportados al 2017 por el Indeci, el Imarpe, el Senamhi y el IGP en la implementación de sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos:

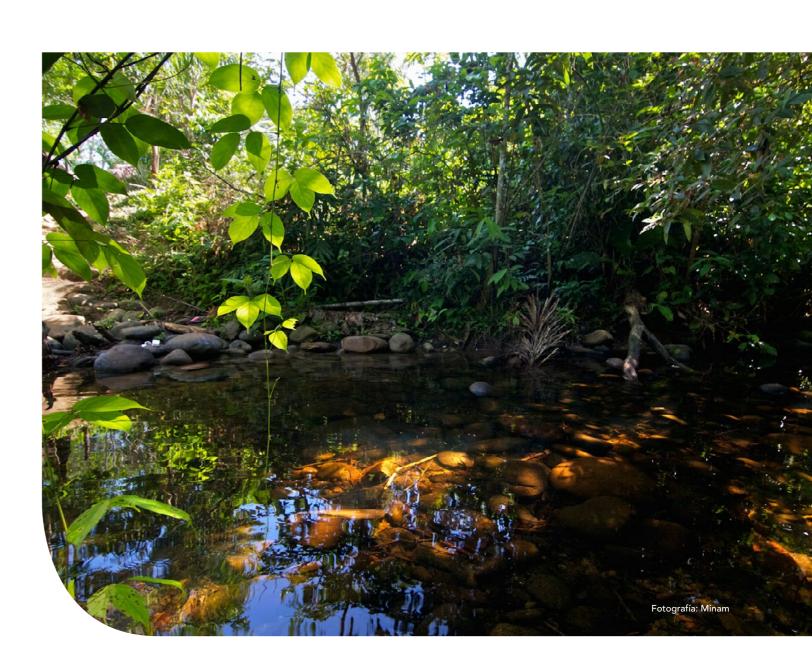
- El Imarpe reportó la puesta en marcha al 100 % de estos sistemas y emitió, a través del programa Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (Enfen), 15 comunicados oficiales.
- El IGP reportó la implementación del 100 % de los sistemas mediante monitoreo de eventos hidroclimáticos extremos en la Amazonía²⁷.
- El Senamhi, cuya Subdirección de Predicción Climática tiene como parte de sus funciones el monitoreo y la vigilancia del clima a nivel nacional, implementándose por regiones la vigilancia, reportó la implementación al 100 %, mediante la vigilancia regional de:
- En el norte: lluvias extremas
- En la cuenca del río Rímac: lluvias fuertes y sequías
- En los Andes: periodos secos y húmedos
- En los Andes y en la selva: heladas y friajes

Esta información se encuentra disponible en tiempo real en la web institucional y a través de boletines mensuales. También se difunde a través de los foros climáticos nacionales (NCOF).

Asimismo, publica el pronóstico estacional a nivel nacional de las variables meteorológicas temperatura máxima, temperatura mínima y precipitación; y mantiene su sistema de vigilancia del componente atmosférico para el monitoreo de las condiciones favorables a un Fenómeno El Niño.

• El Indeci reportó una ejecución promedio del 14.4 %, de un total de 271 sistemas de alerta comunitarios. De ellos, 144 (53 %) operativos, 114 (42 %) por ejecutar, y 13 (5 %) inoperativos.

Sobresaliente.



INDICADOR

Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.

• Porcentaje de reducción de impactos negati-VOS.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
La gestión de riesgos de desastres está incorporada en el Sistema Nacional de Presupuesto Público.	El MEF establece que, al año 2017, se cuenta con la estructura funcional programática del programa presupuestal 0068 «Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres».	100 %
Se reducen en 20 % los impactos negativos generados por la ocurrencia de desastres, en comparación a la línea base.	Sin avance.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF reporta que la estructura funcional programática del programa presupuestal 0068 «Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres» (PP 068) vigente para el año fiscal 2018 se utilizó para programar, formular y ejecutar el presupuesto público en dicho año.

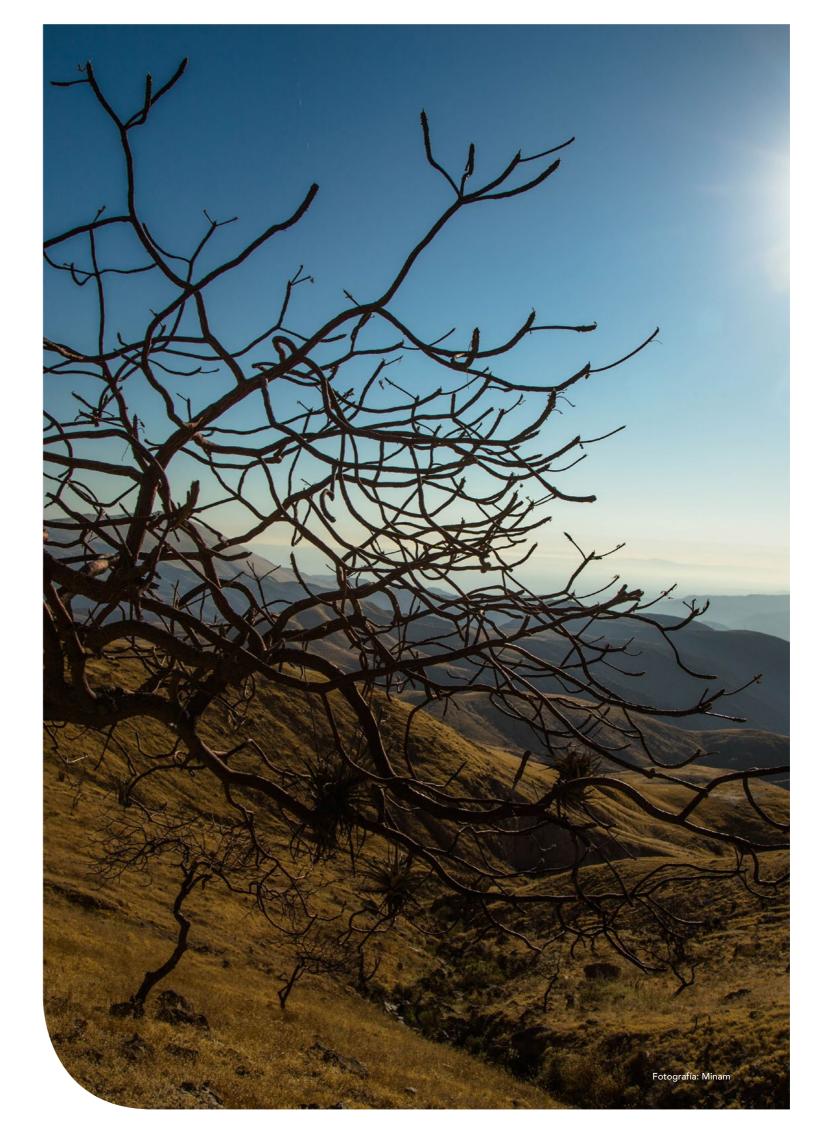
El Indeci reportó que, al cierre del año 2018, ejecutó un monto total de 61,5 millones de soles (de un presupuesto de 73,9 millones de soles). Las partidas de mayor ejecución fueron:

- estudios para la estimación del riesgo de desastres (96%)
- personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático (95.3%)
- población con prácticas seguras para la resiliencia (93.2%) Sobresaliente

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.

El Cenepred considera que no se cuenta con información que permita medir el avance de esta acción estratégica, por lo cual sugiere redefinirla como «Incremento del 20 % de planes de prevención y reducción del riesgo de desastres aprobados a nivel nacional respecto al año de línea base».

Sin avance



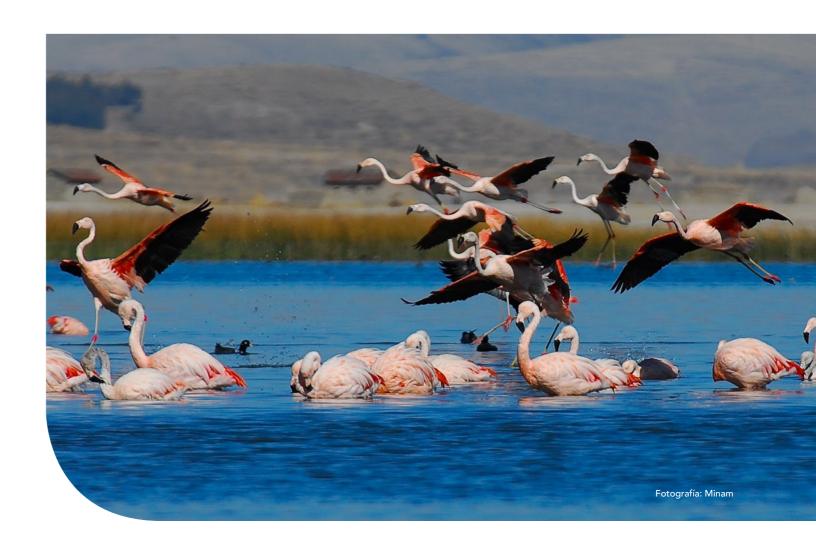


Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país.

INDICADORES

- Porcentaje de superficie conservada.
- Tasa de recuperación de los ecosistemas degradados.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 15 % de la superficie de ecosistemas terres- tres y acuáticos son conservados bajo alguna modalidad diferente o complementaria a la del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (Sinanpe), ecosis- temas frágiles, humedales (sitios Ramsar) ²⁸ y otros.	El MINAM establece que, al año 2017, la superficie conservada bajo alguna modalidad diferente o complementaria a las del Sinanpe, ecosistemas frágiles, humedales (sitios Ramsar) y otros es del 3.3 % del total.	3.3 %
El 15 % de la superficie de ecosistemas degradados son recuperados, con relación a la línea base.	No se aplica porque es una meta programada para el 2021.	0 %



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

Por ello considera como cumplimiento el avance reportado por la DGDB en el sentido que se conservan tres sitios Ramsar ubicados fuera de áreas naturales protegidas (ANP): Lucre Huarcapay en Cusco; San Pedro de Vice en Piura, con comité de gestión y plan de gestión; y el Complejo Abanico del Pastaza en Loreto que está en proceso.

El avance depende de las solicitudes de nuevos sitios Ramsar y de la aprobación correspondiente; en 2018 una solicitud de sitio Ramsar está en proceso, Alto Perú en Cajamarca, y una solicitud fue rechazada, el estuario de Virrila en Piura.

El avance logrado representa el 22 % de cumplimiento de la meta programada. Mínimo

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances. Sin avance



²⁸ Humedales de importancia internacional, reconocidos así por la Convención sobre los Humedales de 1971 realizada en la ciudad iraní de Ramsar, de la que han tomado su denominación abreviada.

Identificar y consolidar Zonas de Agrobiodiversidad.

INDICADORES

- Número de Zonas de Agrobiodiversidad constituidas y manejadas.
- Incremento del número de especies y/o variedades conservadas in situ.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
15 Zonas de Agrobiodiver- sidad legalmente constitui- das y manejadas.	Sin avance.	18.75 %
Mejora la conservación in situ de la agrobiodiversidad.	No se aplica porque es una meta programada para el 2021.	Sin información

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

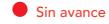
Respecto a la primera meta. El INIA, asumiendo como indicador de constitución legal y manejo de las zonas de agrobiodiversidad la emisión de autorizaciones para el acceso a recursos genéticos de especies cultivadas de origen peruano, reporta durante 2018, tres autorizaciones²⁹.

Además, señala que el acceso a los recursos genéticos de las especies cultivadas o domésticas continentales lo atiende el INIA a través de procedimientos establecidos que, de acuerdo con la normativa vigente³⁰, tienen una duración de 65 días hábiles. Este plazo está supeditado a la naturaleza de cada proyecto presentado y a la documentación requerida, entre otros aspectos. Estos incluyen etapas de opinión por parte del propio INIA (técnica y legal), y del ente rector (MINAM); de negociación del contrato; y de la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven por el uso (comercial o no comercial, que pueden ser monetarios o no monetarios).

En ese sentido, durante el año 2018, se han recibido y evaluado 18 solicitudes de acceso a recursos genéticos de yuca, quinua, olluco, mashua, oca, yacón, kiwicha, maíz morado, aguaymanto, cacao, guanábana, achiote, algodón, ají, sacha inchi y cuy. Se tuvo como meta anual autorizar 16 solicitudes; sin embargo, solamente se autorizaron tres, mediante acuerdos de transferencia de material genético (ATM) en formato del INIA, para investigación no comercial a las siguientes instituciones: al INEN (cañihua, kiwicha y quinua) y a la DRGB del INIA (yuca).

Como la meta de emisión son 16 autorizaciones, las tres emitidas representan el cumplimiento del 18.75 % de la meta. Mínimo

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.



²⁹ Información del Área de Regulación en Acceso a los Recursos Genéticos y Protección a Obtentores Vegetales (Arapov), de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria (DGIA) y de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA), citada en INIA, Memoria Anual 2018, Lima, 2019.

ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3

Identificar y establecer zonas de elevada concentración de diversidad biológica (centro de origen y/o diversificación) para la gestión adecuada de la bioseguridad de la Biotecnología Moderna.

INDICADOR

• Número de zonas de elevada concentración de diversidad biológica con estrategias de gestión implementadas.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Zonas de elevada concentración de diversidad biológica, relacionadas a 6 especies de importancia estratégica, identificadas y caracterizadas y con estrategias para su gestión.	Sin avance.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

La DGDB informó que al año 2018 terminó la elaboración del documento de la línea base³¹ del maíz, en el cual se detallan las zonas de elevada concentración de diversidad de esta especie y, además, se propone una estrategia para la gestión de su diversidad. Asimismo, se finalizaron los procesos de sistematización de las líneas base de algodón y papa, pero no se concluyeron sus publicaciones. Por otro lado, se comenzaron los estudios prospectivos, socioeconómicos y complementarios de las líneas base de tomate nativo, calabaza/zapallo y peces ornamentales amazónicos.

La entidad ha identificado dos dificultades para el cumplimiento de la meta.

- La etapa de prospección de las líneas base para la identificación de las zonas de elevada concentración de diversidad requiere mayores plazos por su complejidad. Así, en algunos cultivos se han hallado las zonas de concentración de diversidad, pero estas tienen que ser validadas y definidas para su publicación. Asimismo, la publicación es un proceso que, por su rigor, demanda plazos largos.
- La denominación de la acción estratégica y de las metas programadas no es clara. Se sugiere que debe plantearse como «con estrategias para su gestión» en lugar de «con estrategias de gestión implementadas», por lo que se recomienda realizar el cambio para alinear el indicador y, así, poder reportar avances. Sin avance

³⁰ Comunidad Andina (CAN), Decisión 391 Régimen Común sobre Acceso a Recursos Genéticos, Caracas, 2 de julio de 1996.

³¹ La línea base de un cultivo o crianza es el estudio que proporciona información sobre el estado actual del organismo en el territorio nacional, esta se divide en: estudios de prospección de diversidad (45 %), socioeconómicos (20 %); complementarios (20 %) (por ejemplo, flujo de polen y organismos asociados, incluyendo propuestas de gestión del cultivo o crianza), de sistematización (10 %) y publicación (10 %).

Desarrollar actividades sostenibles en los ecosistemas amazónicos con escasa o poca intervención y en los ecosistemas transformados.

INDICADOR

• Porcentaje de incremento de la producción sostenible en los ecosistemas amazónicos, a partir de la línea base.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Incremento del 10 % de la producción sostenible en los ecosistemas amazónicos en función de la línea base.	Sin avance.	0 %



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El El MINAM no recibió información de avances.

El IIAP señala que para la línea base de esta acción estratégica se tienen los siguientes estudios como insumos:

- La caracterización biofísica de los ecosistemas amazónicos identificados a una escala 1:100 000, consta de 27 sistemas ecológicos y abarca el 52 % del territorio nacional³².
- Las potencialidades de aprovechamiento de uso sostenible se sugieren en los siguientes estu-

Macro Zonificación Ecológica Económica (ZEE) de:

- 1. Madre de Dios
- 2. San Martín
- 3. Amazonas

Meso ZEE de:

- 4. Cuenca del río Aguaytía
- 5. Área de Influencia de la carretera Iquitos-Nauta
- 6. Cuenca del río Nanay
- 7. Abanico del Pastaza
- 8. Provincia de Tocache
- 9. Provincia de Tahuamanu
- 10. Cuenca del río Alto Mayo
- 11. Provincia de Satipo
- 12. Selva de Huánuco
- 13. Valle del río Apurímac
- 14. Provincia de Alto Amazonas

El IIAP considera que, por no contarse con línea base 2012, no es posible el cálculo de variación del indicador. Sin avance

³² Josse, C., Navarro Sánchez, G., Encarnación Cajañaupa, F., Tovar, A., Comer, P. y Ferreira W., Sistemas ecológicos de la cuenca amazónica de Perú y Bolivia: clasificación y mapeo, Lima, NatureServe, 2007.

Apoyar las iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales en áreas de las comunidades nativas y asentamientos humanos rurales.

INDICADOR

• Porcentaje de incremento de comunidades nativas y asentamientos humanos rurales que aplican esquemas de manejo, agregación de valor y conservación de recursos naturales.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Incremento del 10 % de la producción sostenible en los ecosistemas amazónicos en función de la línea base.	Sin avance.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

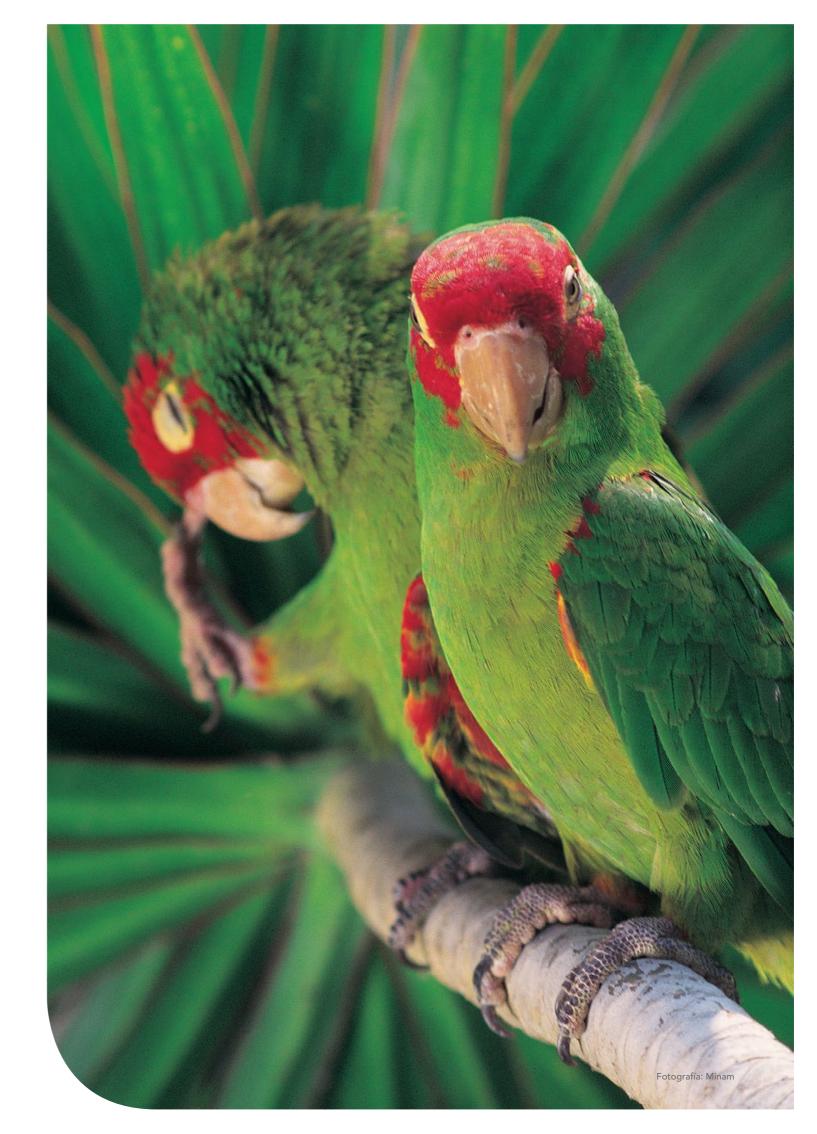
Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

El IIAP señala que, entre el 2013 y el 2018, los proyectos de inversión pública: Fortalecimiento de las capacidades locales para la conservación productiva de los recursos de la diversidad biológica entre las poblaciones de 15 comunidades de la cuenca baja del río Ucayali-Yarapa, Loreto, Perú; Centro de acopio y valor agregado de madera de bosques manejados por comunidades indígenas en el departamento de Ucayali (CAVA); y Mejoramiento de la transferencia de tecnología acuícola del IIAP para contribuir a la seguridad alimentaria de las regiones de la Amazonía peruana (MTTA), y los programas de investigación en biodiversidad amazónica (PIBA) y de la diversidad cultural y económica amazónica (Sociodiversidad) incorporaron en sus acciones a 383 centros poblados de comunidades nativas y de asentamientos humanos rurales (colonos), que aplican esquemas de manejo tradicional, agregación de valor y conservación de recursos naturales en los departamentos de Loreto, Ucayali, San Martín, Huánuco y Madre de Dios.

Al no contarse con línea base para el año 2012 sobre el porcentaje de comunidades nativas y asentamientos humanos rurales que aplican esquemas de manejo, agregación de valor y conservación de recursos naturales no se puede hacer el cálculo de variación de dicho indicador.

Sin embargo, en el año 2018 el proyecto CAVA concluyó con la intervención a 62 comunidades nativas que dieron valor agregado a los recursos de sus bosques comunales. El PIBA intervino en nueve comunidades rurales con manejo de fauna de caza y abejas nativas. Y el programa Sociodiversidad intervino en nueve comunidades nativas que aplican manejo tradicional de sus recursos.





Aprovechar de manera sostenible y conservar la flora y fauna silvestre.

INDICADORES

- Número de especies silvestres aprovechadas de manera sostenible.
- Número de especies amenazadas bajo estrategias, programas, proyectos u otras acciones de conservación.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Incremento de especies de flora y fauna silvestres aprovechadas y conservadas de manera sostenible.	El MINAM establece que, al año 2017, existen 5 especies silvestres aprovechadas de manera sostenible.	80 %
Conservación de las especies de flora y fauna silvestres amenazadas.	El MINAM establece que, al año 2017, existen 43 especies amenazadas bajo estrategias, programas, proyectos u otras acciones de conservación.	50 %
Reducción de especies amenazadas.	No se aplica porque es una meta programada para el 2021.	Sin información

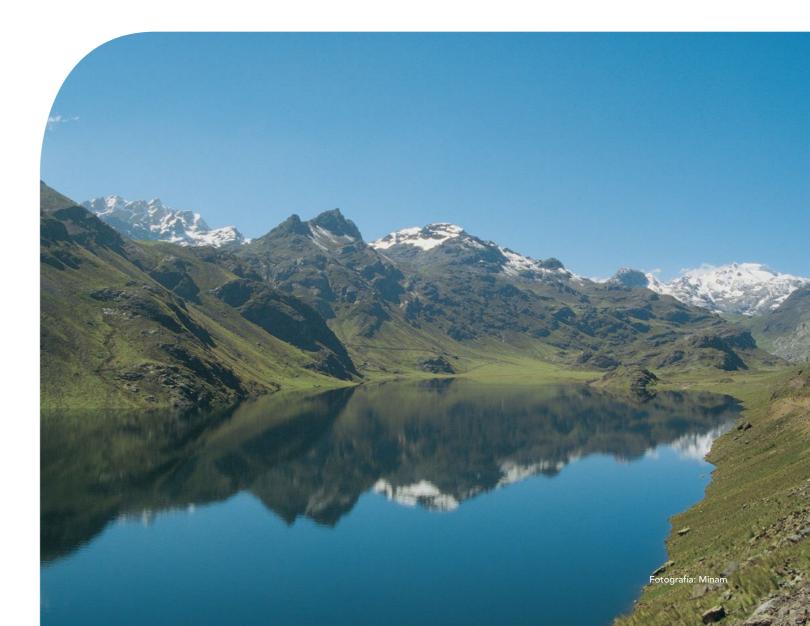
ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGDB, con información de la unidad operativa funcional Manejo de Recursos Naturales del Sernanp, reporta que durante el año 2018 se incrementaron en 4 las especies silvestres aprovechadas, por lo cual se cuenta con 9 especies silvestres aprovechadas de manera sostenible.

Al 2018 se tienen bajo aprovechamiento 53 especies de flora y fauna silvestre, las cuales se encuentran reguladas mediante 261 títulos habilitantes y se firmaron 13 nuevos contratos.

Además, el MINAM ha emitido 9 dictámenes de extracción no perjudicial (DENP) para diez especies de la lista de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites): tiburón zorro común (1), tiburón zorro pelágico (1), tiburón zorro ojón (1), tiburón martillo (1), taricaya (2), pecarí (1), caoba (2), pitahaya (1), orquídea zapatito (1) y caoba (1).

En relación al año 2017 existe un incremento del 80 % de la meta. Sobresaliente



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la segunda meta. La DGDB, con información de la unidad operativa funcional Manejo de Recursos Naturales del Sernanp, reporta que durante el año 2018 se incrementaron en 7 las especies amenazadas protegidas, por lo que se cuenta con 50 especies amenazadas bajo estrategias, programas, proyectos u otras acciones de conservación.

Al 2018 se tiene 97 especies amenazadas de fauna silvestre identificadas en los planes maestros de las ANP como objetos de conservación (elementos ambientales)33, por lo que el nivel de cumplimiento de esta meta es del 51 %.

Respecto a la conservación de especies de flora y fauna silvestre se han generado estudios sobre especies amenazadas y especies Cites:

- Estudio poblacional de taricaya en la cuenca del río Pacaya
- Diagnóstico situacional de las especies de la familia Dendrobatidae
- Estudio poblacional de pecaríes en sitios priorizados de Madre de Dios

Además de los instrumentos de conservación aprobados en el periodo 2014-2017 se reportó la aprobación de 3 planes de conservación de especies priorizadas:

- Plan Nacional de Conservación del Tapir Andino. Periodo 2018-2027³⁴.
- Plan de Acción Binacional para la Conservación de la rana gigante (Telmatobius culeus) y del zambullidor del Titicaca (Rollandia microptera)³⁵. Sobresaliente

Respecto a la tercera meta. El MINAM no recibió información de avances.

El Serfor informó que la lista de especies de fauna amenazadas, aprobada en el año 2014, se encuentra vigente. Respecto a la flora, se cuenta con la primera propuesta de lista actualizada de especies de flora silvestre amenazadas³⁶, la cual se está validando con base en los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en coordinación con el MINAM y el apoyo de un entrenador de la UICN. Con este apoyo técnico, se está confirmando la lista propuesta y elaborando una ficha técnica de cada especie de flora amenazada con los criterios de UICN. El avance es del 75 % de la lista de especies de flora y fauna amenazadas a actualizar.



ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.7

Impulsar la pesca responsable contribuyendo a la conservación de los ecosistemas marino-costeros.

INDICADOR

• Porcentaje de desembarques con talla mínima de captura.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100 % de los desem- barques pesqueros cum- plen con la talla mínima de captura de especies marino costeras.	El Produce establece que, al año 2017, el 60 % de desembarques pesqueros cumplen con la talla mínima de captura.	65 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGAAMPA reporta un estimado de entre el 60 % y el 70 % de los desembarques que cumplen con la talla mínima, información que debe ser corroborada por la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Control (DGSFS) del Produce y el Imarpe.

El Produce considera que se debe reformular la meta al 2021 al 80 %, puesto que existe tolerancia de entre el 10 % y el 20 % según las especies y la pesca incidental. A través del Servicio de Extensión Pesquera Artesanal se brindaron 104 charlas sobre protección del medio ambiente y uso adecuado de residuos, con 1 154 beneficiarios. Satisfactorio

³³ Se consideran aquellas especies que cuentan con un instrumento para su conservación. Otras actividades o proyectos se consideran como productos intermedios.

³⁴ Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 228-2018-SERFOR-DE, del 1 de octubre de 2018.

³⁵ Aprobado por las delegaciones del Perú y Bolivia mediante Acta del 29 de agosto de 2018.

³⁶ Resolución Ministerial n.º 505-2016-MINAGRI, del 29 de septiembre de 2016.

Impulsar la acuicultura sostenible para contribuir a la conservación de los recursos hidrobiológicos y al desarrollo económico del país.

INDICADOR

• Porcentaje de producción acuícola sostenible certificada.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 40 % de la producción acuícola sostenible, principalmente con especies nativas, cuentan con certificación.	El Produce establece que, al año 2017, el 40 % de la producción acuí- cola sostenible está certificada.	45 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGAAMPA reporta el 45 % de producción acuícola certificada durante 2018.

Este resultado se basa en el registro de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) del Produce, encargada del seguimiento de los derechos otorgados a nivel nacional, e incluye las autorizaciones dadas a la acuicultura de micro y pequeña empresa (Amype) y a la acuicultura de mediana y gran empresa (Amyge), mas no a la acuicultura de recursos limitados (AREL) cuya categoría, de acuerdo con el Reglamento de la Ley General de Acuicultura³⁷, no requiere certificación.

El avance señalado equivale a un cumplimiento de más del 100 % con respecto a la meta planificada.



ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.9

Elaborar y consolidar el inventario y registro de la diversidad genética del país.

INDICADOR

• Número de departamentos con inventario y registro de recursos genéticos.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
6 regiones cuentan con inventario y registro de los recursos genéticos.	Sin avance.	0 %
6 regiones cuentan con planes de acción para elaborar inventarios y registros de los recursos genéticos.	Sin avance.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

La DGDB informa que en el tomate nativo y la calabaza/zapallo se avanzó con los registros de ocurrencia de la diversidad genética (variedades y especies) en 24 departamentos, además de la información que ya se tenía sobre maíz, papa y algodón.

Esta dirección general está cumpliendo con el levantamiento de información sobre recursos genéticos de los cultivos y crianzas priorizados en relación con la bioseguridad, pese a lo cual sigue existiendo una gran brecha de información en los departamentos, la cual debería ser el foco de atención de otras instituciones responsables. Sin avance

³⁷ Decreto Supremo n.º 003-2016-PRODUCE, del 21 de marzo de 2016. Esta norma considera Amyge a la producción mayor de 150 t brutas, Amype a la producción que no supera las 150 t brutas y AREL a la producción hasta 3,5 t brutas.



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.

La DGDB informa que sigue brindando asistencia técnica a los gobiernos regionales con el fin de elaborar o actualizar sus estrategias regionales y planes de acción de diversidad biológica, que incluyen los recursos genéticos.

Esta dirección general considera que, debido a que las líneas base se enfocan en la bioseguridad, ellas solo cubren un pequeño espectro de la diversidad que se concentra en las regiones. Así, existe solo un avance del inventario de cultivos y crianzas priorizados hasta el momento, por lo que no se tiene información completa por regiones, vacío que debería ser el foco de atención de otras instituciones responsables.



ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.10

Incrementar el aprovechamiento de los recursos genéticos nativos y naturalizados del país reconociendo el conocimiento tradicional asociado a ellos.

INDICADOR

• Porcentaje de incremento de las formas de uso de las especies nativas y naturalizadas.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Incremento en el 20 % del número y/o las formas de uso de las especies nativas y naturalizadas con relación a la lista actualizada.	Sin avance.	18.75 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El INIA reporta que se otorgaron tres autorizaciones para el acceso a recursos genéticos de especies cultivadas de origen peruano³⁸.

El acceso a los recursos genéticos de las especies cultivadas o domésticas continentales lo atiende el INIA a través de procedimientos establecidos que, de acuerdo con la norma vigente, tiene una duración de 65 días hábiles. Sin embargo, el tiempo se supedita a la naturaleza de cada proyecto presentado y a la documentación requerida, entre otros aspectos. Pasa por etapas de opinión de parte del INIA (técnica y legal), del ente rector (MINAM), de negociación del contrato y de distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven por el uso (comercial o no comercial, que puede ser monetario o no monetario). Sobresaliente

³⁸ Información del Área de Regulación en Acceso a los Recursos Genéticos y Protección a Obtentores Vegetales (Arapov), de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA) y de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) citada en INIA, Memoria Anual 2018, Lima, 2019.

Fortalecer y desarrollar el sistema normativo de bioseguridad.

INDICADORES

- Un proyecto regulatorio en proceso de implementación.
- Registros de OVM y derivados que se manejan en el país.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Sistema regulatorio de bioseguridad en funcio- namiento y/o en proceso de implementación en los organismos sectoria- les competentes.	El INIA establece que, al año 2017, existe un proyecto de Reglamento Interno Sectorial ya elaborado y en proceso de levantamiento de observaciones.	60 %
Sistema regulatorio de bioseguridad y organismos sectoriales competentes implementados y fortalecidos para regular, controlar y monitorear los organismos vivos modificados (OVM) y sus productos derivados.	No se aplica porque es una meta programada para el 2021.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El INIA reporta que se otorgaron tres autorizaciones para el acceso a recursos genéticos de especies cultivadas de origen peruano³⁹.

El acceso a los recursos genéticos de las especies cultivadas o domésticas continentales lo atiende el INIA a través de procedimientos establecidos que, de acuerdo con la norma vigente, tiene una duración de 65 días hábiles. Sin embargo, el tiempo se supedita a la naturaleza de cada proyecto presentado y a la documentación requerida, entre otros aspectos. Pasa por etapas de opinión de parte del INIA (técnica y legal), del ente rector (MINAM), de negociación del contrato y de distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven por el uso (comercial o no comercial, que puede ser monetario o no monetario). Satisfactorio

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances. Sin avance

ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.12

Conformar cadenas productivas y de servicios ambientalmente competitivas y eficientes, facilitando la exportación e incorporando los principios de biocomercio y la responsabilidad social, en un contexto de economía verde.

INDICADORES

- Porcentaie de incremento de las inversiones en econegocios.
- Porcentaje de incremento de las exportaciones de productos del biocomercio.

	META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
1.	Incremento en 50 % de las inversiones en econegocios incluyendo los comunitarios.	El Mincetur establece que, al año 2016, se había logrado el 62 % de incremento de proyectos en econegocios respecto al año 2015.	28 %
2.	Incremento en el 70 % de las exportaciones de pro- ductos del biocomercio.	El MINAM establece que, al año 2017, existe el 16.14 % de incremento de las exportaciones de productos del biocomercio.	4,58 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El Viceministerio de Turismo del Mincetur reporta que los proyectos de econegocios en el sector Turismo al 2017 llegaron a 1 616 980 154,87 soles de inversión, lo cual representa un crecimiento del 48 % respecto al año 2016.

En el 2018, el monto aproximado de las inversiones en econegocios del sector ascendió a 2 074 041 790,76 soles, lo cual representa un crecimiento del 28 % respecto al 2017.

Debido a que no se cuenta con línea base del año 2011, solo se reporta el crecimiento respecto al año anterior. Satisfactorio

Respecto a la segunda meta. El Viceministerio de Comercio Exterior del Mincetur reporta que las exportaciones de productos del biocomercio para el año 2018 fueron 472 592 895,46 dólares estadounidenses, lo que representa un incremento del 4,5 % en relación con el año 2017.

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú) es la entidad que reporta de manera oficial la información sobre exportaciones de biodiversidad. En este caso, después de un afinamiento de la información de aduanas, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) estableció que las exportaciones de biocomercio ascendieron en 2017 a 451 893 957,89 dólares y no a 383 373 880 dólares. En el cálculo del avance a 2018 se considera esa corrección. Mínimo

Incrementar las líneas del biocomercio en la economía nacional.

INDICADOR

• Incremento de especies nativas que generan productos de exportación.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Se exportan productos derivados de 80 especies nativas.	Sin avance.	7.5 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA) del MINAM reporta un avance del 7.5% de las exportaciones de productos derivados de especies nativas durante el año 2018. Resultado que se basa en el análisis de las declaraciones únicas de aduana de 43 productos.

La generación de nuevos productos basados en la biodiversidad requiere de procesos de mediano y de largo plazo de investigación e innovación, y desarrollo de acuerdo con las demandas del mercado. Por ello, no necesariamente se incrementa el número de especies nativas usadas, pero sí el número de productos generados a partir de dichas especies nativas. El indicador no registrará

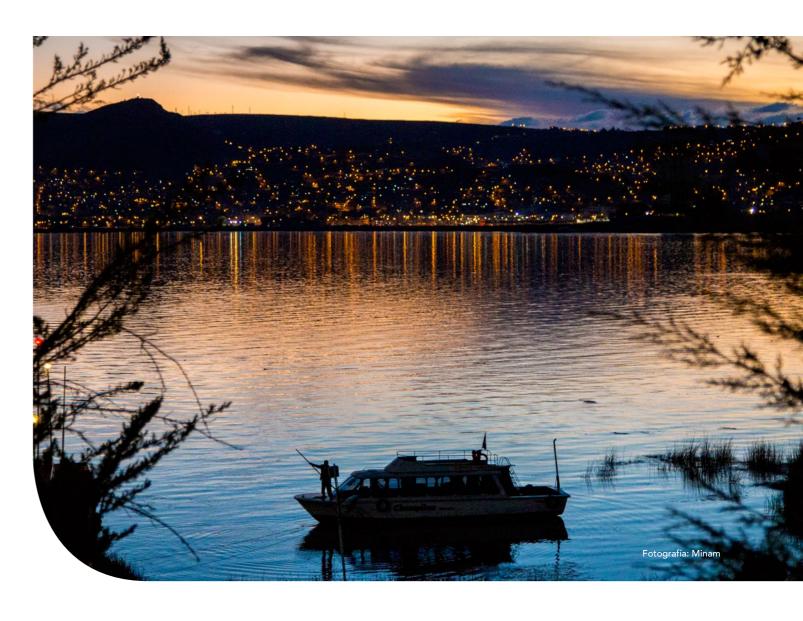
ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.14

Evidenciar e incorporar el valor de los servicios ambientales en la economía nacional.

INDICADORES

• Número de cuencas con mecanismos de pago / compensación de servicios ambientales.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Diez cuencas hidrográfi- cas priorizadas con me- canismos de pago / com- pensación de servicios ambientales diseñados y en implementación.	El MINAM establece que, al año 2017, existen 8 cuencas con mecanismos de pago / compensación de servicios ambientales.	110 %

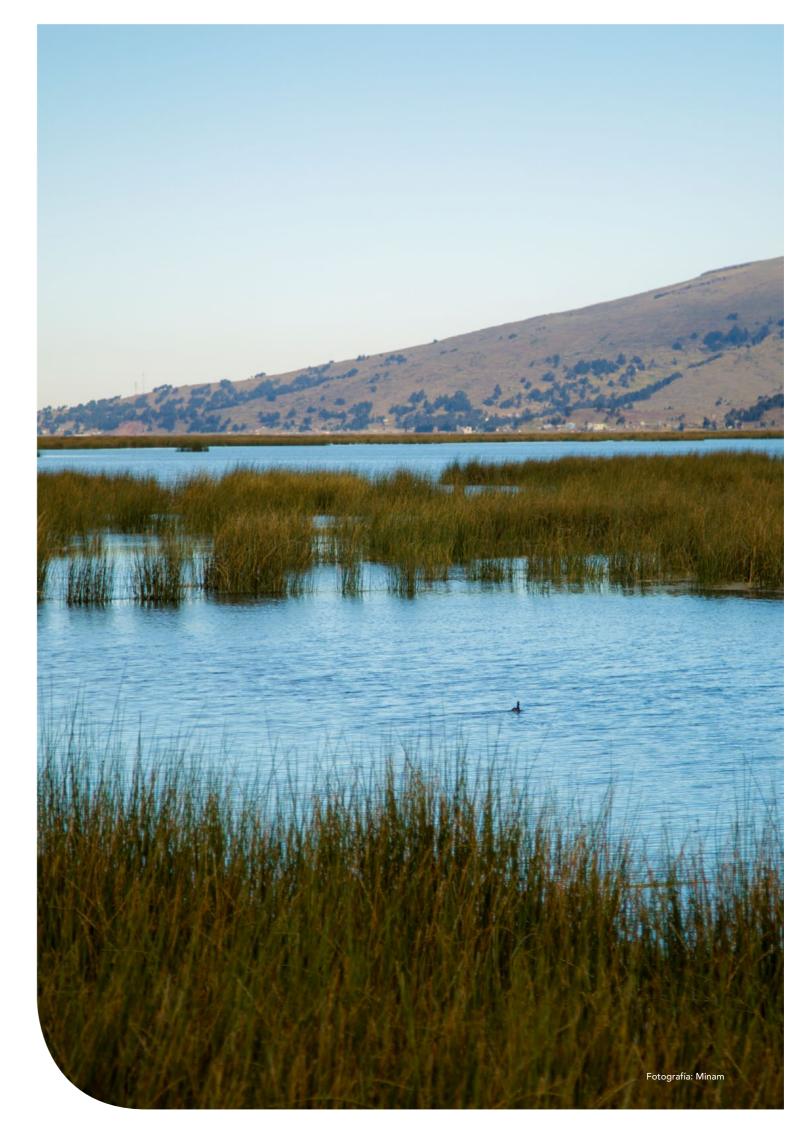


ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA), con base en información de Sunass, reporta tres nuevas cuencas con mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (Merese).

Así, a diciembre de 2018, se tiene 11 EPS con resolución tarifaria aprobada por el Consejo Directivo de la Sunass⁴⁰, lo que permite reservar recursos por concepto de Merese: EPS Emsapa Calca S. A. (Calca), EPS Sierra Central S. A. (Tarma), Emapacop S. A. (Coronel Portillo), Emapa Virgen de Guadalupe del Sur S. A. C. (Nazca), Emapisco S. A. (Pisco), Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chincha S. A. (Chincha), Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cañete S. A. (Cañete), Tacna S. A (Tacna), Emapa Huancavelica S. A. (Huancavelica) y Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Quillabamba S. R. L. (La Convención)⁴¹.

El avance logrado representa un cumplimiento del 110 % de la meta establecida. Sobresaliente



⁴⁰ Para iniciar un proceso de implementación de un Merese con EPS se debe tener en cuenta una condición habilitante: contar con la resolución del Consejo Directivo de la Sunass que apruebe en su favor la reserva por Merese.

⁴¹ Portal de la Sunass. Puede consultarse en https://www.sunass.gob.pe/websunass/index.php/sunass/quienes-somos/marco-normativo

Fortalecer la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la contribución a la economía nacional del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe)

INDICADORES

- Incremento en el valor de los bienes y/o
- Porcentaje de especies de flora y fauna amenazadas fuera de la lista de especies amenazadas o recategorizadas.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Incremento en el 100 % con respecto al año 2010 del valor de los bienes obtenidos o los servicios brindados por el apro- vechamiento sostenible directo e indirecto de los recursos naturales autori- zados por el Sernanp.	El MINAM establece que, al año 2016, el Sernanp había logrado más del 100 % de incremento en el valor de los bienes y/o servicios.	100 %
El 5 % de especies de flora y fauna amenazadas han salido de la lista de especies amenazadas o han sido recategorizadas en niveles de menor amenaza tomando como línea base el 2012.	El MINAM establece que, al año 2014 en comparación con el año 2004, en fauna silvestre se advierte que 20 especies bajaron a una categoría de menor amenaza y que 21 especies consideradas amenazadas en 2004 ya no se encuentran en ninguna categoría desde 2014.	Sin información

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El Sernanp reporta que durante el año 2018 el aprovechamiento de recursos naturales al interior de las ANP y sus zonas de amortiguamiento permitió la generación de 84 millones de soles de beneficios a la población local.

Este resultado aumenta el monto acumulado respecto a la línea base del año 2010 y mantiene el nivel de cumplimiento en 100 %. Sobresaliente

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances. Sin avance



ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.16

Fortalecer la producción orgánica o ecológica que contribuya a la conservación de los recursos naturales y al desarrollo económico del país.

INDICADOR

• Porcentaje de incremento de la superficie de producción orgánica o ecológica.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Incremento en el 80 % de la superficie de producción orgánica o ecológica respecto al 2008.	El MINAM establece que, al año 2016, se incrementó en el 64.86 % la superficie de producción orgánica o ecológica respecto al 2008.	67,05 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El Senasa reporta que para el año 2018 se tiene una superficie total de 524 854 ha destinadas a la producción orgánica o ecológica. Tomando como base el año 2008, el porcentaje de incremento de la superficie de producción orgánica o ecológica es del 67.05 %⁴².

El incremento señalado equivale a un avance del 84 % con respecto a la meta programada.

Sobresaliente

⁴² Portal del Senasa. Puede consultarse en https www.senasa.gob.pe/senasa/informacion-de-interes/

Fortalecer el desarrollo del turismo sostenible en Áreas Naturales Protegidas (ANP).

INDICADORES

- Porcentaje de incremento de visitas de turistas a las ANP.
- Porcentaje de operadores que implementan BPA.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Incremento del 20 % de visitas de turistas a las ANP.	El MINAM establece que, al año 2016, existe un incremento de más del 100 % de visitas de turistas a las ANP.	221 %
2 100 % de operadores en los destinos turísticos priorizados implementan Buenas Prácticas Ambientales (BPA).	Sin avance.	35 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El Sernanp, con información de su Unidad Operativo Funcional de Gestión del Turismo en ANP, reporta que para el año 2018 se registraron 2 403 062 visitantes a las ANP. Tomando como referencia la línea base de 2010 en la que hubo 748 945 visitantes a estas áreas, el incremento de visitantes fue del 221 % superando la meta programada. Sobresaliente

Respecto a la segunda meta. El Viceministerio de Turismo del Mincetur reporta que en el 2018 el Mincetur reconoció a 255 de 720 prestadores de servicios turísticos por la implementación de BPA y su compromiso ambiental con el Distintivo Verde, lo que representa un cumplimiento del 35 % de la meta programada.

La ejecución del Sistema de Aplicación de BPA no ha sido continua, lo que no ha permitido obtener mejores resultados. Satisfactorio



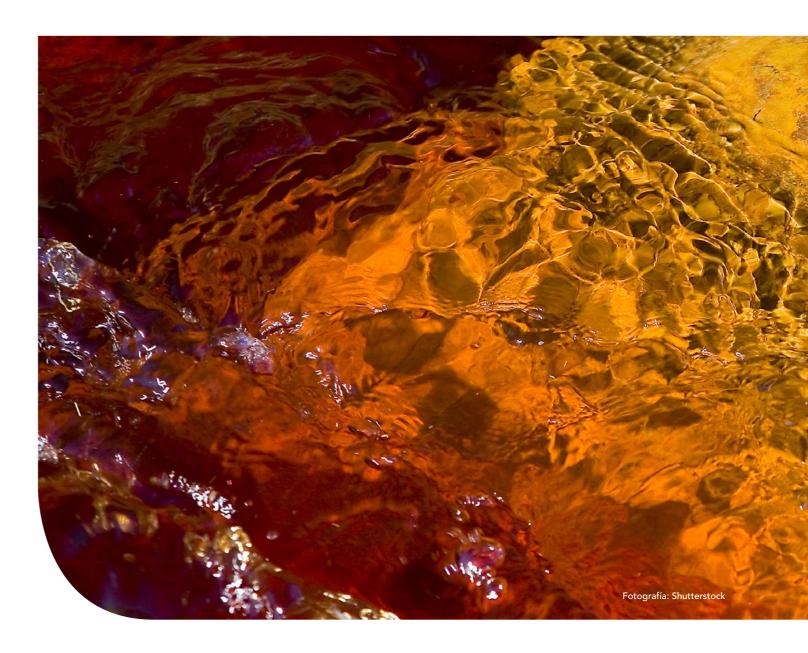


Mejorar la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal, contribuyendo a su formalización y control efectivo.

INDICADORES

- Número de normas legales y de documentos técnicos aprobados e implementados.
- Porcentaje de personas naturales y jurídicas que iniciaron su proceso de formalización en el 2017 de la pequeña minería y minería artesanal que implementa y/o cuenta con estudio aprobado para su adecuación ambiental.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
100 % de la normativa legal y de los documentos técnicos vinculados a la gestión ambiental de la pequeña minería y la minería artesanal implementado.	El Minem establece que, al año 2017, el 100 % de la normativa para la gestión ambiental de la pequeña minería y la minería artesanal (18 normas legales y documentos técnicos) ha sido aprobada e implementada.	100 %
2 100 % de las personas naturales y jurídicas que iniciaron su proceso de formalización en el 2017 implementa y/o cuenta con un estudio aprobado para su adecuación ambiental.	No se aplica porque es una meta programada para el 2021.	No reportó



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El Minem reporta que la meta se alcanzó en el periodo 2017.



Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances. Sin avance



Mejorar los niveles de desempeño ambiental y social de las empresas mineras y energéticas.

INDICADORES

- Porcentaje de empresas mineras y energéticas que implementan un sistema de gestión ambiental o similar, así como acciones de responsabilidad social.
- Porcentaje de reducción de infracciones y sanciones por causa ambiental.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100 % de las grandes y medianas empresas mineras y energéticas implementan un sistema de gestión ambiental o similar, así como accio- nes de responsabilidad social y cumplen las normas ambientales.	El Minem establece que, al año 2017, el 30 % de empresas mineras y energéticas implementan un sistema de gestión ambiental o similar, así como acciones de responsabilidad social y que se logró el 94 % de reducción de infracciones y sanciones por causa ambiental.	0 %
El 100 % de las grandes y medianas empresas mineras y energéticas cumplen con la normatividad ambiental.	El 30 % de las empresas cumple con la normatividad ambiental.	86 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

Respecto a este indicador, el Minem señala que no es viable contar con información en relación al porcentaje de empresas que implementan un sistema de gestión ambiental o acciones de responsabilidad social. Por esta razón, sugiere reformular el indicador en el siguiente sentido: «Número de eventos de difusión de normas ISO 14000 y sistemas de gestión ambiental para las actividades de hidrocarburos».

La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH) puede organizar un evento de este tipo en el presente.

Para el sector energético, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) indica que actualmente se carece de una norma que incluya un programa de incentivos para mejorar el desempeño ambiental y social de las empresas eléctricas (es decir, no se cuenta con un registro que permita identificar a las empresas que han implementado un sistema de gestión ambiental, toda vez que la certificación de dichos sistemas es de carácter voluntario). Sin avance

Respecto a la segunda meta. El OEFA reporta el 86 % de reducción de infracciones y sanciones por causa ambiental.

Asimismo, señala que la información reportada anteriormente se encontraba a nivel de sanciones; sin embargo, ahora cuenta con datos a nivel de infracciones. Con esa nueva información, que va del 2012 al 2018⁴³, ha podido registrar que el avance real del indicador al 2018 es del 86 %.

También precisa que la disminución de multas entre los años 2014 y 2017 no necesariamente significa un mayor cumplimiento de las normas porque en ese periodo estuvo en vigencia la ley que establecía medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y la dinamización de la inversión en el país⁴⁴, norma que, con el argumento de promover la inversión, estableció que, en caso que una entidad pública determinase la existencia de una infracción, debía dictar preferentemente medidas correctivas o preventivas antes que la imposición de multas; lo que en la práctica suspendió la facultad sancionadora a la OEFA, la que solo pudo recuperar tres años después al culminar el régimen de excepción.



⁴³ Base de datos de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI). 44 Ley 30230, 11 de julio de 2014.

Gestionar los recursos naturales renovables para su aprovechamiento sostenible con fines energéticos.

INDICADORES

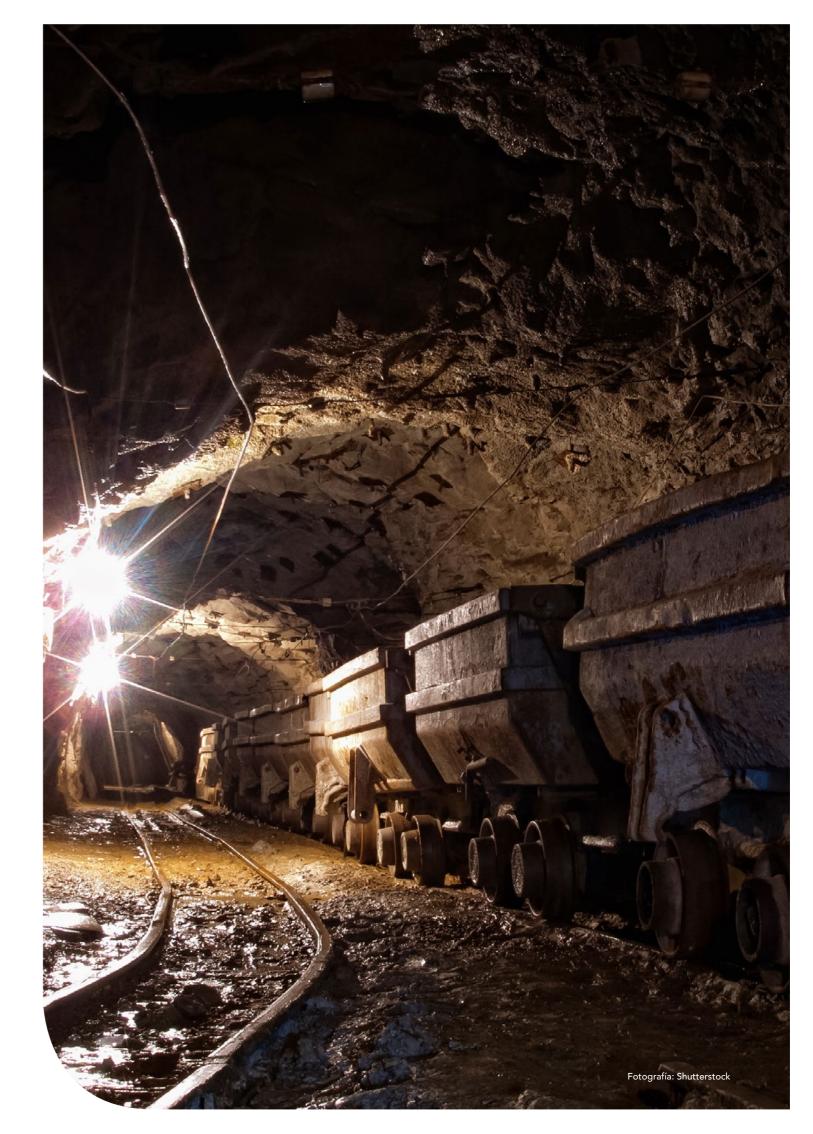
- Porcentaje de implementación de las recomendaciones de la EAE de la NUMES.
- Número de programas y/o proyectos energéticos que gestionan de manera sostenible los recursos naturales renovables.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Programas y proyectos que se deriven de la Nueva Matriz Energética Sostenible para el Perú (Numes) gestionan de manera sostenible los recursos naturales reno- vables como resultado de la implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).	Sin avance.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.







Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).

INDICADOR

• Porcentaje de instituciones públicas del SNGA que implementan instrumentos de gestión ambiental.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100 % de entidades públicas que forman el SNGA implementan la Política Nacional del Ambiente, cuentan con el marco normativo y con instrumentos de gestión actualizados e imple- mentados, trabajando de manera articulada, lo que consolida el SNGA.	El MINAM establece que, al año 2017, el 70 % de instituciones públicas del SNGA actualizan, elaboran y/o implementan instrumentos de gestión ambiental.	71.2 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGPIGA reporta que durante 2018 se alcanzó un avance del 71.2 % respecto al cumplimiento sectorial, regional y local de esta meta⁴⁵.

A nivel sectorial, en seis sectores (Agricultura y Riego; Transportes y Comunicaciones; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Salud; Energía y Minas; y Educación) se aprobaron los siguientes instrumentos de gestión ambiental:

- Reglamento de protección ambiental de Agricultura.
- Reglamento de protección ambiental para el sector Transportes.
- Modificación del reglamento de protección ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento.
- Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020.
- Modificación del reglamento de protección ambiental en las actividades de Hidrocarburos.
- Reglamento de protección y gestión ambiental para las actividades de explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero.
- Reglamento de protección ambiental de industria manufacturera y comercio interno.

Esto equivale a un cumplimiento del 75 % de la meta programada.

A nivel regional, los 26 gobiernos regionales cuentan con un Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) aprobado. De ellos, 14 han actualizado su SRGA con opinión favorable del MINAM: Piura (2014), Cajamarca (2014), Amazonas (2014), Moquegua (2014), Junín (2016), Puno (2017), Loreto (2017), Ucayali (2018), Cusco (2018), La Libertad (2018), Ica (2018), Huánuco (2018), Lima Provincias (2018) y Huancavelica (2018). De otro lado, también se cuenta con 26 comisiones ambientales regionales (CAR). Estas cifras equivalen al 100 % de cumplimiento de la meta programada.

A nivel local, de las 195 municipalidades provinciales, 75 cuentan con un Plan de Acción Ambiental Local (PAAL) aprobado y 67, con un Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) aprobado. Esto equivale a un cumplimiento de la meta programada del 38.5 % Sobresaliente

⁴⁵ Esta meta considera la implementación de al menos un instrumento de gestión ambiental (que puede ser de planificación, prevención, corrección, información, financiamiento, o participación y control) por parte de entidades públicas de los niveles sectorial, regional y local del SNGA.

Implementar la ecoeficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.

INDICADORES

- Porcentaje de entidades del sector público del nivel nacional y regional que implementan programas de ecoeficiencia.
- Porcentaje de centros educativos urbanos que implementan programas de ecoeficiencia
- Porcentaje de entidades del nivel local que cuentan con programas de ecoeficiencia.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
 El 100 % de entidades del sector público del nivel nacional y regional implementan programas de ecoeficiencia. 	El MINAM establece que, al año 2017, el 10.2 % de entidades del sector público del nivel nacional y el 1.4 % de gobiernos regionales implementan programas de ecoeficiencia, con un avance promedio del 8.6 %.	6.75 %
El 50 % de centros educativos urbanos implementan programas de ecoeficiencia.	El Minedu establece que, al año 2017, el 23 % de centros educativos urbanos implementan programas de ecoeficiencia.	0 %
El 50 % de entidades del nivel local implementan programas de ecoeficiencia.	No se aplica porque es una meta programada para el 2021.	0.5 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGCA reporta que, al año 2018, el 11.8 % de entidades del sector público de nivel nacional y el 1.7 % de gobiernos regionales implementan programas de ecoeficiencia.

A la fecha, 47 instituciones de gobierno nacional y cinco de gobiernos regionales cuentan con planes de ecoeficiencia. A través del Programa EcoIP 2019 se está capacitando a 40 entidades del gobierno nacional y a dos gobiernos regionales para la elaboración y la ejecución de planes de ecoeficien. Mínimo

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.

En el año 2017, la DGCA reportó los avances de las entidades del sector público a nivel nacional, regional y local, mas no sobre los centros educativos urbanos. Se solicitó la información al Minedu.

Como avance de cumplimiento se considera lo reportado en el año 2017. Mínimo



Respecto a la tercera meta. La DGCA reporta que, al año 2018, solo el 0.5 % de entidades del nivel local cuentan con programas de ecoeficiencia.

En total, diez municipios tienen planes de ecoeficiencia. A través del Programa EcoIP Regional 2019 se capacitará a 13 gobiernos locales de Lima Metropolitana, cinco gobiernos locales de Tumbes y dos gobiernos locales de San Martín. Asimismo, se iniciará la capacitación al Gobierno Regional Cajamarca para la inclusión de nuevos municipios en esterisigramence

Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

INDICADORES

- Porcentaje de entidades del sector público de los tres niveles de gobierno que cuentan con el marco técnico normativo adecuado al SEIA.
- Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional que implementan instrumentos de gestión ambiental.
- Porcentaje de entidades públicas del nivel regional que implementan instrumentos de gestión ambiental.
- Porcentaje de entidades públicas del nivel local que implementan instrumentos de gestión ambiental.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100 % de entidades del sector público, de los tres niveles de go- bierno, cuentan con el marco técnico normativo adecuado al SEIA.	El MINAM establece que, al año 2017, el 20.6 % de entidades del sector público de los tres niveles de gobierno cuentan con el marco teórico normativo adecuado al SEIA.	20.6 %
El 100 % de entidades públicas del nivel nacional implementan IGA en el marco del SEIA.	El MINAM establece que, al año 2017, el 63 % de entidades públicas del nivel nacional im- plementan IGA.	63 %
El 100 % de entidades públicas del nivel regional implementan IGA en el marco del SEIA.	Sin avance.	0 %
El 50 % de entidades públicas del nivel local implementan IGA en el marco del SEIA.	Sin avance.	0 %



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGPIGA informa de distintas actividades en curso en 2018:

- En el sector Hidrocarburos se emitió opinión previa favorable para la modificación del «Reglamento de protección ambiental en las actividades de Hidrocarburos»⁴⁶. Asimismo, los esfuerzos se abocaron a la formulación de proyectos normativos en conjunto con otros sectores.
- En el sector Industria se continuó aplicando el «Reglamento de gestión ambiental para la industria manufacturera y comercio interno»⁴⁷. Asimismo, se aprobaron un total de 149 instrumentos de gestión ambiental (IGA), de los cuales 136 corresponden al subsector industria manufacturera y 13 al subsector comercio interno.
- En otros sectores se espera, para el año 2019, la aprobación de los reglamentos de protección ambiental de los subsectores Electricidad, Turismo y Comunicaciones y la modificación de los de Transportes, Produce, Agricultura y Minería.
- A nivel regional y local no se lograron avances.

El cumplimiento de la meta reportado en el año 2017 fue el mismo 20.6 % de 2017.



⁴⁶ Decreto Supremo n.º 023-2018-EM, del 6 de septiembre de 2018.

⁴⁷ Decreto Supremo n.º 017-2015-PRODUCE, del 6 de junio de 2015.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.

El avance de cumplimiento de esta acción es el mismo de 2017: el 63 %. Sobresaliente

Respecto a la tercera meta. El MINAM no recibió información de avances.

La DGPIGA señala que 16 gobiernos regionales no cuentan con normas o directivas regionales que orienten el proceso del EIA, mientras que otros nueve tienen normas o directivas regionales que orienten el proceso de EIA.

Al respecto considera que la meta no refleja el cumplimiento de funciones transferidas a los gobiernos regionales dado que, por ejemplo, de los 26 hay 25 que ya poseen estudios ambientales de electricidad, hidrocarburos y minería. No así de transportes, actividad para la que actualmente solo cuenta con delegación de funciones el Gobierno Regional San Martín. Se recomienda reformular la meta en función de la transferencia de funciones. Sin avance

Respecto a la cuarta meta. El MINAM no recibió información de avances



ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.4

Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información.

INDICADORES

- Porcentaje de Gobiernos Regionales integrados con el Sinia.
- Porcentaje de capitales de los Gobiernos Locales provinciales integrados al Sinia.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
100 % de gobiernos regionales cuentan y/o implementan sistemas de información ambien- tal.	El MINAM establece que, al año 2017, el 100 % de gobiernos regionales cuenta con sistemas de información ambiental integrados al Sinia.	100 %
2 100 % de capitales de provincias cuentan y/o implementan sistemas de información ambiental.	El MINAM establece que, al año 2017, el 35 % de capitales de provincia, equivalente a 68 municipalidades provinciales, está integrado al Sinia.	35 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM reportó la meta como cumplida AL 2017. Sobresaliente

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.

Como cumplimiento de la meta se considera lo reportado al año 2017. Satisfactorio

Fortalecer el ejercicio de la fiscalización ambiental y los mecanismos de participación.

INDICADOR

• Porcentaje de regiones con autoridad de fiscalización ambiental en operación.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa) se ha implementado en el 100 % del país.	El OEFA establece que, al año 2017, el 55 % del Sinefa se ha implementado en los tres niveles de gobierno.	55 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El OEFA reportó que, al año 2018, de un total de 1 894 entidades de fiscalización ambiental (nacional, regional o local), 1 040 aprobaron sus planes anuales de fiscalización ambiental (Planefa), lo que representa un porcentaje de aprobación del 55 % de la meta programada⁴⁸. Satisfactorio

ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.6

Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible.

INDICADOR

• Porcentaje de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria que tienen logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 70 % de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundario tienen lo- gros destacados en la aplicación del enfoque ambiental.	El Minedu establece que, al año 2017, el 19.7 % de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundario tienen un logro destacado en la aplicación del enfoque ambiental.	16.6 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El Minedu reportó que, de acuerdo con las instituciones educativas de gestión pública, a través del aplicativo Matriz de Logros Ambientales de la Unidad de Educación Ambiental (UEA), el año 2018 fueron 4 042 las instituciones de nivel inicial, 5 064 las de nivel primario y 2 332 las de nivel secundario que tuvieron logros destacados en la aplicación del enfoque ambiental, con un total de 11 438 instituciones educativas, lo cual representa el 16,6 % del total de las 68 904 instituciones educativas de educación básica regular de gestión pública.

Este año, el reporte de logros ambientales se realizó por primera vez a través de la plataforma del Sistema de Gestión de la Información Estadística (Sigied). Los directores de las instituciones educativas informaron que experimentaron dificultades de acceso y, pese a la asistencia técnica recibida, hubo algunas que no pudieron reportar sus resultados.

El avance equivale al 24 % de cumplimiento respecto a la meta programada. Mínimo



⁴⁸ Portal del OEFA. Puede consultarse en https://www.oefa.gob.pe/aplicativos/planefa



Generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental.

INDICADOR

• Incremento porcentual de la participación ciudadana en la gestión ambiental, respecto a la línea base.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 50 % de incremento en la participación ciu- dadana en la gestión ambiental, respecto a la línea base.	Sin avances.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances. Sin avance

ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.8

Generar oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental.

INDICADORES

- Informes sobre mecanismos de participación ciudadana en temas ambientales, que incluyen aspectos sobre la participación de comunidades nativas, campesinas y de
- Porcentaje de participación de la población desagregada por sexo de comunidades nativas y campesinas en la gestión ambiental, en relación a la línea base.
- Normas que consideran la inclusión social de pueblos indígenas, en especial en la gestión ambiental.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100 % de la pobla- ción nativa y campesina participa en la gestión ambiental en relación a la línea base.	Sin avances.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances. Sin avance

Incorporar criterios ambientales en el marco regulatorio de la actividad económica.

INDICADOR

• Porcentaje de normas que incorporan criterios ambientales.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
100 % de las normas • seleccionadas han incor- porado criterios ambien- tales.	El MINAM establece que, al año 2017, el 38 % de normas incorpora criterios ambientales.	50 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGEFA reportó que el año 2018 se aprobaron las siguientes normas que incorporan criterios ambientales:

- Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones⁴⁹.
- Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios⁵⁰.
- Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del sector Ambiente⁵¹, en el que se establecen los indicadores sobre brechas de inversión del sector Ambiente.
- Criterios de priorización para la asignación de recursos a las inversiones del sector Ambiente⁵²

Satisfactorio

ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.10

Inventariar, evaluar y valorar el patrimonio natural para su conservación, gestión sostenible y articulación en las Cuentas Nacionales.

INDICADOR

• Porcentaje de Gobiernos Regionales que incorporan la valoración del patrimonio natural en sus Planes de Desarrollo.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 50 % de los gobiernos regionales han inventaria- do, evaluado y valorado su patrimonio natural incorporando sus resul- tados en sus planes de desarrollo.	El MINAM establece que, al año 2017, solo un gobierno regional incorpora la valoración del patrimonio natural en sus planes de desarrollo, lo que representaba el 8 % del cumplimiento de la meta programada.	12 %
	Información inicial: el 4 % de go- biernos regionales incorporan la valoración del patrimonio natural en sus planes de desarrollo.	

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGEFA reportó que otros tres gobiernos regionales aplicaron la valoración de su patrimonio natural. Así, el programa MINAM+CAF apoyó la elaboración de 3 estudios de valoración económica como base para el desarrollo de instrumentos de gestión en las regiones Cusco, Puno y Madre de Dios:

- Variación de los beneficios económicos relacionados al servicio ecosistémico de regulación hídrica asociado a la propuesta del Área de Conservación Regional Nevado Allin Cápac, en el Tramo 4 de la Carretera Interoceánica Sur, Puno.
- Valoración económica de los daños ambientales generados en el área de influencia del Tramo tres de la Carretera Interoceánica Sur, Madre de Dios.
- Determinación de los beneficios de los servicios ecosistémicos culturales asociados a la propuesta de Área de Conservación Regional Corredor Biológico Marcapata-Camanti, en el Tramo dos de la Carretera Interoceánica Sur, Cusco.

Debido a la cercanía del cambio de gestión por las elecciones de gobiernos regionales y municipales, se priorizaron líneas de trabajo operativas con el propósito de afianzar instrumentos de gestión relacionados con agua, bosques y zonas marino costeras, entre otras. Lo que llevó a una desaceleración en la implementación de esta acción. Mínimo

⁴⁹ Decreto Supremo n.º 284-2018-EF, del 7 de diciembre de 2018.

⁵⁰ Decreto Supremo n.º 017-2018-MINAM, del 28 de diciembre de 2018.

⁵¹ Resolución Ministerial n.° 151-2018-MINAM, del 12 de abril de 2018.

⁵² Resolución Ministerial n.º 434-2018-MINAM, del 7 de diciembre de 2018.

Implementar el Ordenamiento Territorial (OT) sobre la base de la zonificación ecológica y económica, como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

INDICADORES

- Porcentaje de la superficie del territorio nacional con Planes de OT formulados y aprobados.
- Porcentaje de la superficie del territorio nacional con Planes de OT implementa-

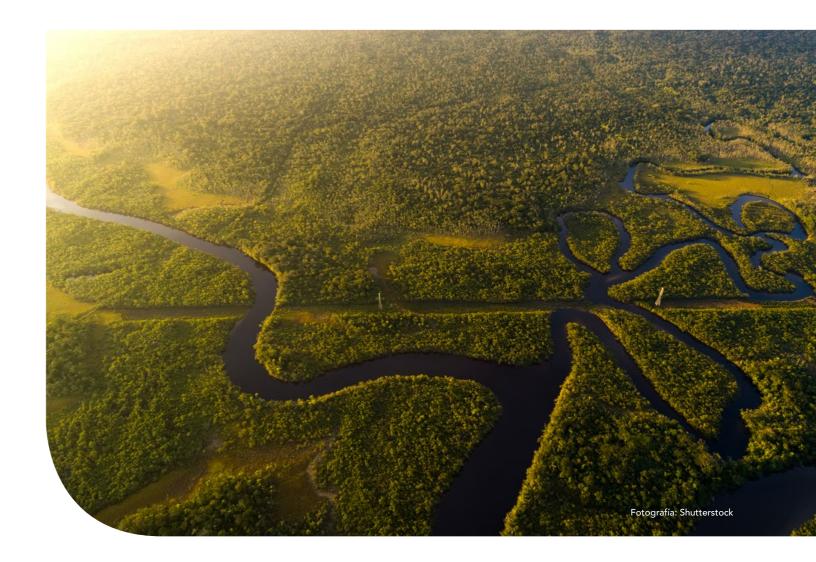
META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 50 % de la superficie del territorio nacional cuenta con planes de OT formulados y aprobados.	Sin avance.	0 %
El 25 % de la superficie del territorio nacional cuenta con planes de OT implementados.	Sin avance.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

La DGOTA señala que 15 departamentos cuentan con ZEE a nivel regional, lo que representa el 52.71 % del territorio nacional con ZEE aprobadas, en el marco del OT ambiental. Asimismo, otros 2 departamentos cuentan con ZEE con opinión favorable del MINAM.

El Reglamento de Organización y Funciones del MINAM53 establece que es función de la DGOTA brindar asistencia técnica y dirigir la supervisión del proceso de ZEE, en coordinación con la entidad a cargo del OT a nivel nacional y con las entidades competentes. En ese sentido, no se podrá dar cumplimiento a la meta, por lo que se reporta el avance de la ZEE que es el instrumento base para el OT. Sin avance



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.

La DGOTA señala que 15 departamentos cuentan con ZEE a nivel regional, lo que representa el 52.71 % del territorio nacional con ZEE aprobada, en el marco del OT ambiental. Asimismo 2 departamentos cuentan con ZEE con opinión favorable del MINAM.

El Reglamento de Organización y Funciones del MINAM establece que es función de la DGOTA brindar asistencia técnica y dirigir la supervisión del proceso de ZEE, en coordinación con la entidad a cargo del OT a nivel nacional y las entidades competentes. Por ello, no se puede dar cumplimiento a la meta, por lo que se reporta el avance de la ZEE, que es el instrumento base para el OT. Sin avance

Desarrollar la investigación ambiental en temas prioritarios.

INDICADOR

• Porcentaje de incremento de temas de investigación ambiental.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Se incrementa en el 100 % las investigaciones realizadas en temas priorizados por la Agenda de Investigación Ambiental, en función a aquellas identificadas en el 2010.	El MINAM establece que, al año 2017, la producción científica am- biental se incrementó en el 314 % respecto al 2010.	100 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGECIA reportó que el IGP desarrolló ocho proyectos de investigación⁵⁴:

- 1. Estudios y modelado de la oceanografía y el ambiente marino físico/biogeoquímico frente a Perú
- 2. Sistema de previsión de eventos hidrológicos extremos estacionales en la cuenca amazónica pe-
- 3. Influencia de los páramos en la erosión y conservación de los suelos andinos, e identificación de su rol en la regulación del recurso hídrico en grandes ciudades altoandinas
- 4. Estudio de los procesos físicos que controlan los flujos superficiales de energía y agua para el modelado de heladas, lluvias intensas y evapotranspiración en la sierra central del Perú
- 5. Física y microfísica de la atmósfera para estudios de variabilidad climática y eventos meteorológicos extremos
- 6. Implementación de sistemas de alerta temprana de deslizamientos y huaicos usando radares geofísicos en Huancavelica, Junín y Lima
- 7. Monitoreo isotópico (δ180, δd) en un transecto del norte del país: calibración para aplicaciones en hidroclimatología, y reconstrucciones paleoambientales
- 8. Impactos de eventos hidroclimáticos extremos en la vegetación de áreas naturales protegidas de la Amazonía peruana: sistema de seguimiento y pronóstico



ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.13

Ampliar la capacidad del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) como soporte al desarrollo sostenible de la Amazonía.

INDICADOR

• Número de cadenas productivas con el conocimiento y la base tecnológica disponible.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Se ha generado el conocimiento y la base tecnológica para desarrollar siete cadenas productivas	El MINAM establece que, al año 2017, se ha generado el conocimiento y la base tecnológica para ser aplicados a 9 cadenas productivas ⁵⁵ relacionadas con los siguientes temas: • Acuicultura: 6 publicaciones • Castaña: 1 publicación • Sacha inchi: 3 publicaciones • Cacao: 1 publicación • Camu camu: 1 publicación • Artesanía comunitaria: 1 publicación • Aguaje: 4 publicaciones • Paiche: 4 publicaciones • Paco y gamitana: 4 publicaciones	100 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la segunda meta. El MINAM reportó que el IAAP, a pesar de haber superado en 2017 la meta planificada, ha seguido trabajando en la generación de conocimiento y tecnología para aplicarlos en 9 cadenas productivas.

Al respecto, para el año 2018 se han añadido dos publicaciones aplicadas a la cadena productiva del aquaje:

- Kumar Bhomia, R., Van Lent, J., Grández Ríos, J. D., Hergoualc'h, K., Honorio Coronado, E. N. y Murdiyarso, D. (2018). Impacts of Mauritia flexuosa degradation on the carbon stocks of freshwater peatlands in the Pastaza-Marañón river basin of the Peruvian Amazon, Mitigation and Adaptation Strategies for Global Change, 24, pp. 645-668, 201.
- Falen Horna, L. y Honorio Coronado, E. N. (2018). Evaluación de las técnicas de aprovechamiento de frutos de aguaje (Mauritia flexuosa L. f.) en el distrito de Jenaro Herrera, Loreto, Perú. Folia Amazónica, 27(2), pp. 130-151.

Sobresaliente

⁵⁴ Pueden consultarse en https://scah.igp.gob.pe/proyectos-Investigacion

⁵⁵ El IIAP no realiza estudios de cadenas productivas, sino estudios para desarrollar tecnologías aplicadas a especies con potencial agroindustrial o de biocomercio y que abarcan algunas fases del sistema de cadenas productivas. Su función es generar conocimiento para el desarrollo de cadenas productivas.

Mejorar la capacidad de negociación internacional del Estado para posicionar los intereses nacionales en materia ambiental.

INDICADORES

- Documentos de Agenda y Estrategias apro-
- Mecanismo elaborado y en funcionamiento.
- Número de tratados suscritos por el país con planes de aplicación y en ejecución.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Estrategia Nacional para el Frente Externo Ambiental y Agenda Nacional de Cooperación Internacional Ambiental elaborados.	El MINAM establece que, al año 2017, se tiene 50 % de avance en el proceso de formulación de la Estrategia Nacional para el Frente Externo y 20 % de avance en la Agenda Nacional de Cooperación Internacional Ambiental. Lo cual arroja un cumplimiento promedio del 35 %.	35 %
Se ha establecido un mecanismo de análisis estratégico ambiental que posiciona al país y lo proyecta en el escenario internacional.	No se aplica porque es una meta programada para el 2021.	Sin información.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

La OCAI informó sobre aspectos poco relevantes.

Se considera como avance el mismo nivel reportado en el año 2017. Satisfactorio

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.



ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.15

Asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales derivados de los tratados internacionales, aprovechando los mecanismos que generan para su implementación.

INDICADOR

• Nivel de cumplimiento de los tratados y compromisos internacionales.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Mejora del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país en materia ambiental.	El MINAM establece que, al año 2017, es del 22 % el cumplimiento de los tratados y los compromisos internacionales.	Sin información.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

La OCAI no brinda información relevante sobre cumplimiento de la meta.

No obstante, la DGDB señala que se tiene avances en los siguientes convenios:

- Convenio de Diversidad Biológica y sus protocolos de Cartagena y Nagoya⁵⁶
- Convención Ramsar⁵⁷
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre⁵⁸

Se considera como avance el mismo nivel reportado en el año 2017. Mínimo

⁵⁶ Puede consultarse en https://chm.cbd.int/database/record/90F134F5-E726-C4E5-77FD-F2E103B0F872 o en http://bioseguridad.minam. gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/Linea-de-base-ma%C3%ADz-LowRes.pdf

⁵⁷ Puede consultarse en https://www.ramsar.org/es/humedal/peru

⁵⁸ Puede consultarse en https://cites.org/esp/resources/reports/biennial.php

Concertar, formular e implementar la Estrategia Nacional de Remediación de Pasivos Ambientales.

INDICADORES

- Número de planes de descontaminación elaborados y aprobados.
- Número de planes de descontaminación en ejecución.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100 % de los pasivos ambientales priorizados cuenta con planes de descontaminación ela- borados y aprobados.	El Minem establece que, al año 2017, el 2 % de los pasivos ambientales cuenta con planes de descontaminación (línea base del año 2010).	2 %
El 50 % de los pasivos ambientales priorizados cuenta con planes de descontaminación en ejecución.	Sin avance.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.

Se considera como cumplimiento el mismo nivel reportado en el año 2017. Mínimo

Respecto a la primera meta. El MINAM no recibió información de avances.





ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.17 INDICADORES

Reducir y controlar los riesgos ambientales en el ciclo de vida de las sustancias químicas (SSQQ) y los materiales peligrosos.

- Porcentaje de entidades públicas que implementan al menos un instrumento para la gestión integrada de SSQQ y materiales peligrosos.
- Número de planes de manejo implementados.
- Porcentaje de reducción de riesgos ambientales por SSQQ.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100 % de entidades públicas que tienen competencia en esta materia implementan al menos un instrumento para la gestión integrada de sustancias químicas y materiales peligrosos.	El MINAM establece que, al año 2017, el 100 % de entidades públicas implementan al menos un instrumento para la gestión integrada de sustancias químicas y materiales peligrosos.	100 %
Planes de manejo ambiental.	El MINAM establece que, al año 2017, existe un plan de manejo ambiental implementado (MÍNIMO).	13 %
3 El 100 % de entidades públicas que tienen competencia en esta materia implementan al menos un instrumento para la gestión integrada de sustancias químicas y materiales peligrosos.	El MINAM establece que, al año 2017, el 100 % de entidades públicas implementan al menos un instrumento para la gestión integrada de sustancias químicas y materiales peligrosos.	100 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. El MINAM consideró esta meta como cumplida al 100 %, de acuerdo con lo reportado en el año 2017. Sobresaliente

Respecto a la segunda meta. La DGCA reportó avances parciales en la elaboración de dos planes nacionales: el Plan de Acción Multisectorial para la implementación del Convenio de Minamata sobre el mercurio⁵⁹ y el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo.

Respecto al primer plan, se formuló una propuesta, la cual pasó por revisión multisectorial durante el año 2018.60. Fue prepublicada en diciembre de 2018, La implementación de este plan se iniciará en el año 2019.

Respecto al segundo plan, se realizó un diagnóstico nacional para la elaboración de una propuesta que será sometida a un proceso de validación. La aprobación de este plan está programada para el año 2019 y su implementación para el año 2020. Mínimo

Respecto a la tercera meta. El MINAM no recibió información de avances.

La DGCA señaló que durante el año 2018 se realizaron cuatro reuniones del Grupo Técnico de Sustancias Químicas, tres de ellas asociadas al desarrollo de acciones para el cumplimiento de compromisos en el marco de los convenios de Estocolmo y Rotterdam.

Esa dirección general también da cuenta de que en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MINAM se incluyeron procedimientos asociados a movimientos transfronterizos de residuos sólidos peligrosos, en línea con la normativa nacional y con el Convenio de Basilea.

La entidad considera que es necesario conocer el valor del riesgo del año base y su metodología de cálculo para determinar porcentajes de avances Sin avance

⁵⁹ Decreto Supremo n.º 010-2016-MINAM, del 22 de julio de 2016. 60 Resolución Ministerial n.º 446-2018-MINAM, del 26 de diciembre de 2018.

Desarrollar investigación para la mitigación y adaptación al cambio climático, considerando la variabilidad climática.

INDICADORES

- Porcentaje de incremento de proyectos de investigación en cambio climático.
- Registro de reportes del sistema.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Incremento del 40 % de los proyectos de investigación desarrollados en comparación a la línea base.	El MINAM establece que, al año 2017, el incremento de proyectos de investigación en cambio climático desarrollados fue del 89 %.	115 %
Sistema de información temático y comunicación a partir de las investigaciones realizadas implementado y en funcionamiento.	No se aplica porque es una meta programada para el 2021.	0 %

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGCECIA reportó que, de acuerdo con los lineamientos de la Agenda de Investigación Ambiental (2013-2016 y 2016-2017), durante el año 2018 se desarrollaron 5 nuevos proyectos de investigación sobre cambio climático.

El IIAP, en su componente de investigación Cambio Climático, en el año 2018 añadió dos investigaciones: Recuperación de áreas degradadas en Madre de Dios, Tingo María y San Martín, y Desarrollo de tecnologías para el manejo de poblaciones naturales de aguaje en Ucayali.

El Concytec, en el concurso de proyectos de investigación realizado en el año 2018, seleccionó 3 propuestas para su financiamiento.

Esto significa, con relación a la línea base del año 2015, un incremento del 115 %.

Sobresaliente

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.



ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.19

Desarrollar investigación orientada a la gestión de riesgos ante peligros naturales y antrópicos.

INDICADORES

- Porcentaje de incremento de los proyectos de investigación desarrollados.
- Sistema de información y comunicación funcionando.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
Incremento del 40 % de los proyectos de investigación en gestión del riesgo ante peligros naturales y antrópicos desarrollados, respecto a la línea base.	El MINAM establece que, respecto del año 2017, hubo más del 100 % de incremento de los proyectos de investigación desarrollados.	100 %
Sistema de información y comunicación a partir de las investigaciones realizadas implementado.	No se aplica porque es una meta programada para el 2021.	Sin información.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGCEIA reporta que al año 2018 se desarrollaron 5 proyectos de investigación en gestión del riesgo ante peligros naturales y antrópicos.

El IGP sumó a las 11 investigaciones ya realizadas otras cinco ejecutadas en el 2018:

- Caracterización geodinámica de los depósitos de avalancha de escombros entre Chasquitambo y Conococha (Áncash)
- Caracterización geológica, geotécnica y monitoreo con GPS diferencial del deslizamiento del tipo rotacional en el distrito de Cuenca, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica
- Digitalización y actualización de la carta gravimétrica nacional
- Zonificación sísmica-geotécnica de las áreas urbanas de las ciudades ubicadas en zonas costeras de los departamentos de Tacna y Moquegua



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

• Estudio de la deformación cortical y del ciclo sísmico utilizando datos geodésicos en las regiones centro y norte del Perú

El Concytec, en el concurso de proyectos de investigación realizado el año 2018, seleccionó tres propuestas para su financiamiento.

Considerando que la línea base al año 2011 era solo 1 proyecto, se tiene un cumplimiento acumulado al 2018 de 47 proyectos, el 4.7 % respecto de se la línea base. Sobresaliente

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.



ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.20

Gestionar de manera integrada las zonas marino costeras.

INDICADORES

- Porcentaje de Gobiernos Regionales (GORE) que implementan sus PMIZMC.
- Porcentaje de inversiones realizadas en las zonas marino costeras en función a la zonificación y a los PMIZMC.

META AL 2021	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO ANTERIOR AL AÑO 2018	AVANCE AL 2018 EN %
El 100 % de los gobiernos regionales de la costa ha formulado y aprobado al menos un Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras (PMIZMC) de su ámbito territorial.	Sin avance.	10 %
Incremento de inversiones realizadas en las zonas marino costeras que respeta la zonificación con base en el PMIZMC.	No se aplica porque es una meta programada para el 2021.	Sin información.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

Respecto a la primera meta. La DGOTA reportó que, de los diez gobiernos regionales con zonas marino costeras, solo el de Lima Provincias cuenta con el PMIZMC de Huacho, aprobado a través de ordenanza del Gobierno Regional Lima.

Además, señala que se cuenta con las propuestas de planes de Ilo, Sechura y Lambayeque, validados por los respectivos comités de gestión local. Mínimo

Respecto a la segunda meta. El MINAM no recibió información de avances.







Participación de los actores o los proveedores de información

El resultado del presente reporte está sustentado por 29 entidades (93.5 % del total solicitado) que remitieron información sobre las acciones implementadas con relación a las metas programadas al 2018 comprometidas para cada acción estratégica, las cuales muestran la contribución a las siete metas prioritarias del PLANAA Perú: 2011-2021.

Cumplimiento de las acciones estratégicas del PLANAA al 2018

El cumplimiento al 2018, en función a la evaluación de la implementación de las acciones estratégicas y de acuerdo con los criterios de evaluación es que el 23 % de las acciones estratégicas se implementaron de manera Sobresaliente, 17 % Satisfactoria, 15 % con avance Mínimo, mientras que el 44 % se muestra Sin avance. El avance del PLANAA al 2018 tendría un calificativo de Mínimo.

Las acciones estratégicas que alcanzaron un nivel de avance Satisfactorio corresponden a las metas prioritarias que se aprecian en el cuadro 2.

CUADRO 2 PLANAA PERÚ: 2011-2021: ACCIONES ESTRATÉGICAS CON NIVEL **DE CUMPLIMIENTO SOBRESALIENTE, AL 2018**

META PRIORITARIA	ACCIONES ESTRATÉGICAS CON NIVEL DE CUMPLIMIENTO SOBRESALIENTE
Aire	2
Bosques y cambio climático	5
Diversidad biológica	7
Minería y energía	2
Gobernanza ambiental	7
TOTAL	23
PORCENTAJE	23 %

RESPECTO AL

cumplimiento de las 7 metas prioritarias del reporte al 2018

planificaron acciones estratégicas con 8 metas, de las cuales el 25 % obtuvo cumplimiento SATISFACTOcumplimiento MÍNIMO y el 63 % SIN AVAN-CE. Esta meta prioritaria pre-

senta un avance

MÍNIMO.

Agua



se planificaron 4 acciones estratégicas con 5 metas, de las cuales el 20 % obtuvo un nivel de cumplimiento SATIS-FACTORIO, otro 20 % obtuvo un nivel MÍNIMO y el 60 % SIN AVANCE. Esta meta prioritaria tiene un nivel de cumplimiento MÍNIMO.

se planificaron 3 acciones estratégicas con 7 metas, de las cuales 29 % presenta un nivel de cumplimiento SOBRESALIENTE, el 14 % un cumplimiento SATISFACTORIO y el 57 % SIN AVANCE. Esta meta prioritaria tiene un nivel de cumplimiento MÍNIMO.







EN LA META PRIORITARIA **Bosques y** cambio climático

se planificaron 8 accioestratégicas con 13 metas, de las cuales el 38 % presentan un de cumplimiento SOBRESALIENTE. 23 % un cumplimiento SATISFACTORIO y el 38 % SIN AVANCE. Esta meta prioritaria tiene un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.

se planificaron 17 acciones estratégicas con 26 metas, de las cuales el 27 % presenta un nivel de cumplimiento SOBRESALIEN-TE, el 19 % un cumplimiento SATISFACTO-RIO, el 15 % un cumplimiento MÍNIMO el 38 % SIN AVANCE. Esta meta prioritaria tiene un nivel de cumplimiento MÍNIMO.



se planificaron 3 acciones estratégicas con 5 metas, de las cuales el 40 % presenta un nivel de cumplimiento SOBRESA-LIENTE, mientras que el otro 60 % SIN AVANCE. Esta meta prioritaria tiene un nivel de cumplimiento MÍNIMO.

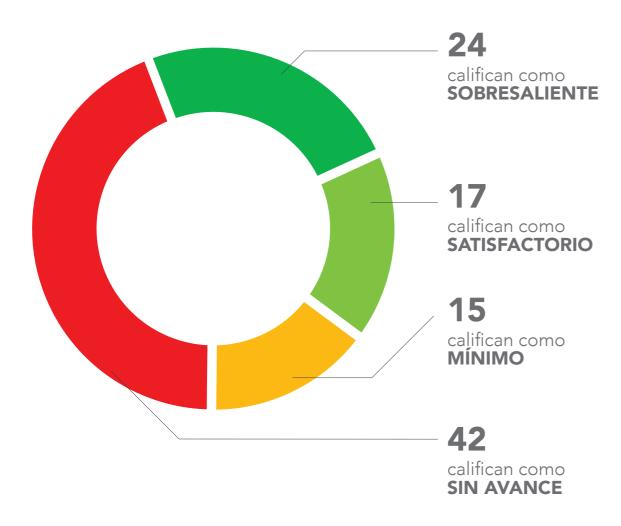
planificaron acciones estratégicas con 34 metas. de las cuales el 21 % presenta un nivel de cumplimiento SOBRESALIEN-TE, el 15 % un cumplimiento SATISFACTO-RIO, el 26 % un nivel MÍNIMO, y el 38 % SIN AVANCE. Esta meta prioritaria tiene un nivel de cumplimiento MÍNIMO.

RESPECTO A LAS

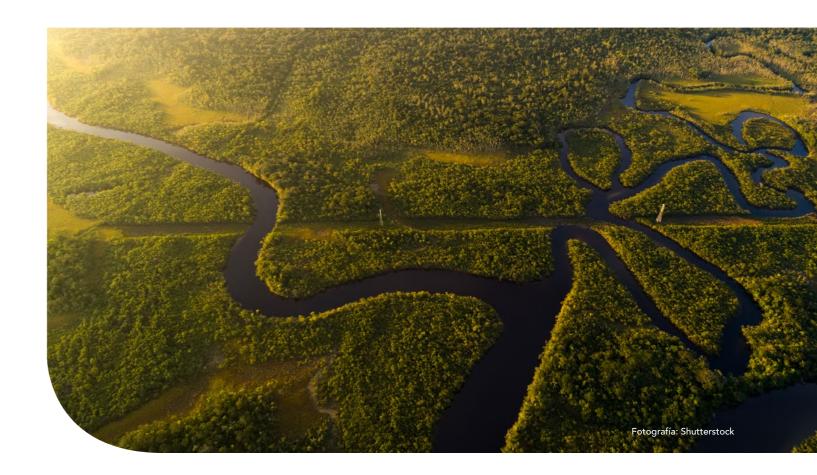
características y el periodo de implementación de las acciones estratégicas

Del total de metas del PLANAA Perú: 2011-2021, los compromisos establecidos al 2021 son

98 metas, de las cuales, al 2018



Es preciso indicar que, si bien existen metas que no reportan avance, las entidades responsables han informado acerca de actividades que vienen desarrollando, aunque no aporten directamente a la meta.



Proceso de planificación y la mejora continua

En algunas metas no se pudo hacer la evaluación de avance debido a que no cuentan con una línea base; por ejemplo, para determinar el incremento de la participación ciudadana en la gestión ambiental. Otra dificultad es la falta de información; por ejemplo, para el cálculo del porcentaje de aguas residuales urbanas que se tratan no se cuenta con información sobre el total de aguas residuales urbanas a nivel nacional.

Existen acciones estratégicas cuyas metas son inalcanzables en el periodo de tiempo del PLANAA. También hay metas cuyos indicadores no permiten medirlas o que necesitan la intervención de más de tres entidades, alguna de las cuales no es prioritaria, por consiguiente, el presupuesto fue o será limitado para la puesta en marcha de acciones estratégicas orientadas a esas metas.





SOBRE LA línea base

La falta de línea base de las metas dificultó su seguimiento y evaluación, lo cual evidencia la necesidad de determinar la línea base de las metas que requieren contar con esa información, de tal manera que permitan evaluar los avances del PLANAA.

SOBRE EL

reporte de información

En el último año se mejoró el mecanismo de comunicación con los responsables de reportar la información; sin embargo, es necesario establecer un proceso más ágil para el levantamiento de esta, de tal manera que se pueda lograr la participación de todas las entidades identificadas para la entrega del reporte, facilitar la remisión de su información y disminuir los tiempos de su recopilación. En consecuencia, se debe automatizar adecuadamente el seguimiento y la evaluación del PLANAA para los siguientes años, lo que permitirá contar con la información en tiempo real. De aplicarse esta recomendación será importante retomar la participación directa de los gobiernos regionales en los reportes de seguimiento y evaluación.

SOBRE LA

calidad de la información

Las entidades públicas con competencia ambiental comprometidas con el PLANAA Perú: 2011-2021 deben mejorar la calidad y la relevancia de la información ambiental, con el fin de difundir el desempeño ambiental del país, sobre el cual las autoridades o los decisores de políticas puedan establecer las políticas ambientales más convenientes a nivel nacional, regional y local.





AgroRural	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
Amyge	Acuicultura de mediana y gran empresa
Amype	Acuicultura de micro y pequeña empresa
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ANP	Área natural protegida
Arapov	Área de Regulación en Acceso a los Recursos Genéticos y Protección a Obtentores Vegetales
AREL	Acuicultura de recursos limitados
ATM	Acuerdo de transferencia de material genético
BPA	Buenas Prácticas Ambientales
CAM	Comisión Ambiental Municipal
CAN	Comunidad Andina
CAR	Comisión Ambiental Regional
Cenepred	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
Cites	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
Concytec	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CRHC	Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca
DCCBPA	Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola
DCERH	Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos
DENP	Dictamen de extracción no perjudicial
DFAI	Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos
DGAAH	Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos
DGAAMI	Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria
DGAAMPA	Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas
DGCA	Dirección General de Calidad Ambiental
DGCCD	Dirección General de Cambio Climático y Desertificación
DGDB	Dirección General de Diversidad Biológica
DGECIA	Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental
DGEFA	Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental
DGIA	Dirección de Gestión de la Innovación Agraria
DGOTA	Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental
DGPIGA	Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público
DGRS	Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos
DGSFS	Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Control
Digesa	Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
DRGB	Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología

Programa do Docarrollo Productivo Agrario Pural

EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
ECA	Estándar de calidad ambiental
EIA	Estudio de impacto ambiental
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
Enfen	Estudio Nacional del Fenómeno El Niño
EPS	Empresa prestadora de servicios de saneamiento
ERCC	Estrategias regionales de cambio climático
GEI	Gases de efecto invernadero
IGA	Instrumento de gestión ambiental
IGP	Instituto Geofísico del Perú
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
Imarpe	Instituto del Mar del Perú
Indeci	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INEN	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Infocarbono	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
LMP	Límite máximo permisible
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
Merese	Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos
Minagri	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
Mincetur	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Minedu	Ministerio de Educación
Minem	Ministerio de Energía y Minas
Minsa	Ministerio de Salud
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
NCOF	Foros climáticos nacionales
NDC	Contribuciones nacionalmente determinadas
Numes	Nueva Matriz Energética Sostenible para el Perú
OCAI	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
Ogasa	Oficina General de Asuntos Socioambientales
OGEIEE	Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos
OMS	Organización Mundial de la Salud

ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAAL	Plan de Acción Ambiental Local
PBI	Producto bruto interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
Pepenar	Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi
Pesem	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PGRHC	Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca
PLANAA	Plan Nacional de Acción Ambiental
Planefa	Plan Anual de Fiscalización Ambiental
PMI	Programa multianual de inversiones
PMIZMC	Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras
PNA	Política Nacional del Ambiente
PNCB	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
Produce	Ministerio de la Producción
PromPerú	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
RAEE	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
Ragei	Reporte Anual de Gases de Efecto Invernadero.
SDRIA	Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Senamhi	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
Senasa	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
Serfor	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Sernanp	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Sigeid	Sistema de Gestión para la Información Estadística
Sigersol	Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos
Sinanpe	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Sinaplan	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
Sinefa	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
Sinia	Sistema Nacional de Información Ambiental
SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
SRGA	Sistema Regional de Gestión Ambiental
Sunass	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
Sunat	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos
UEA	Unidad de Educación Ambiental
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
Uscuss	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura
ZEE	Zonificación ecológica y económica



Con el apoyo de:

